



*“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

**PLAN ANUAL DE TRABAJO  
DEL  
EJERCICIO 2022**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR**



## **PLAN ANUAL DE TRABAJO**

### **DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

### **DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

### **EJERCICIO 2022**

#### **A) INTRODUCCIÓN**

En virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. g) de la Ley N° 24.156 "Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público" y su reglamentación, se presenta el plan de acción de las actividades de auditoría a desarrollar en el ámbito de la Administración Centralizada del MINISTERIO DEL INTERIOR para el ejercicio 2022, en función de los lineamientos establecidos especialmente por la Sindicatura General de la Nación para este Planeamiento.

En tal sentido, la Ley N° 24.156, confiere a las Unidades de Auditoría Interna, en su art. 102°, la atribución de realizar exámenes integrales e integrados de las actividades, procesos y resultados de la Jurisdicción o Entidad a la cual pertenezca.

Cabe aclarar que, para la elaboración del presente Planeamiento, además de los Lineamientos impartidos por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, se tuvo en cuenta, fundamentalmente, las inquietudes de las actuales autoridades de este Ministerio.

#### **B) OBJETO**

El objetivo general de la presente planificación, es la programación de las tareas de auditoría a realizar en el 2022, en función de los riesgos estimados y el seguimiento de los hallazgos y las recomendaciones efectuadas en los ejercicios anteriores.

En esta tarea de planificación se ameritan los recursos humanos disponibles, medidos en horas / auditor, y se explicita la



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

estrategia seleccionada para llevar a cabo las tareas anuales programadas.

Tanto la Ley N° 24.156, como las políticas y normas gubernamentales en materia de auditoría interna establecen un marco de trabajo sobre el control de gestión que cuenta con objetivos amplios, definidos en términos de salvaguarda y control de activos, requisitos de cumplimientos de normas, integridad de información, gestión económica y eficiente de recursos, así como eficacia operacional.

En este marco, la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público enumera las normas que permiten instituir una nueva disciplina de control sobre la Administración Financiera y la Dirección del Sector Público comprendiendo los objetivos de:

- Lograr la aplicación de los principios de regularidad financiera, legalidad, economía, rendimiento y eficacia en la adquisición y uso de los fondos públicos.
- Sistematizar las operaciones de programación, gestión y evaluación de los recursos en el sector público.
- Desarrollar sistemas que proporcionen información confiable sobre el comportamiento financiero del Sector Público y que resultarán útiles para la Administración de los distintos organismos de dicho Sector, para el proceso de toma de decisiones.
- Establecer como responsabilidad de la autoridad superior de cada Jurisdicción, la ejecución y mantenimiento de un sistema contable adecuado a las necesidades legales y operacionales, un sistema de control interno legal, financiero, económico y de gestión, y los procedimientos adecuados para asegurar la operación económica y eficiente de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de programas, proyectos y operaciones.

Por lo expuesto, para poder apoyar el proceso de adopción de decisiones y de responsabilidad (la obligación de responder sobre lo actuado, del desempeño y sus resultados) del Sector Público Nacional, es esencial, contar con controles eficaces. El logro de este objetivo refuerza la autoridad y jurisdicción de los



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

funcionarios públicos sobre la base del sistema de control interno, y establece los diversos niveles de responsabilidad.

Al respecto, y en virtud de las pautas establecidas por la Sindicatura General de la Nación, se ha definido la estructura del presente planeamiento, conformada por los siguientes capítulos.

- I.- Identificación del organismo y su estructura
- II. - Breve descripción de los sistemas existentes
- III.- Importancia relativa de las materias a auditar
- IV.- Evaluación de riesgos de auditoria
- V.- Plan Estratégico de Auditoria Interna
- VI.- Definición de la estrategia de auditoria
- VII.- Fijación de los objetivos de la auditoría interna
- VIII.- Descripción de los componentes del plan
- IX.- Estructura de la Unidad de Auditoría Interna
- X.- Comentario final



## **I. - IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA**

### **I. 1 - ACTIVIDAD SUSTANTIVA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

Compete al MINISTERIO DEL INTERIOR asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal, y en particular:

1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
2. Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el PODER EJECUTIVO NACIONAL.
3. Entender en las cuestiones institucionales en que estén en juego los derechos y garantías de los habitantes de la República, y en lo relacionado con la declaración del estado de sitio y sus efectos.
4. Entender en las propuestas de reforma de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en las relacionadas con las Convenciones que se reúnan al efecto.
5. Entender en las relaciones y en el desenvolvimiento con los gobiernos de las provincias y el de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, y en las relaciones y cuestiones interjurisdiccionales, y coordinar políticas que coadyuven y fomenten la formación de regiones en el territorio nacional, a los fines establecidos en el artículo 124 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.
6. Intervenir en la elaboración de la legislación nacional cuando sea necesario coordinar normas federales y provinciales.
7. Intervenir en la evaluación de la estructura económica-financiera de los estados provinciales y regiones del país, para estar en condiciones de asistir a los mismos.



8. Intervenir en la instrumentación y seguimiento de políticas fiscales, económicas y financieras entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales y Municipales.
9. Entender en la implementación y coordinación de las políticas y acciones tendientes a propiciar la descentralización en los gobiernos municipales.
10. Entender en la implementación de políticas de descentralización y federalización del Sector Público Nacional.
11. Entender en la organización, conducción y control del Registro Nacional de las Personas y las leyes de amnistías políticas.
12. Intervenir en lo relativo a la concesión del derecho de asilo.
13. Entender en lo atinente a la nacionalidad, derechos y obligaciones de los extranjeros y su asimilación e integración con la comunidad nacional.
14. Entender en la supervisión del ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.
15. Entender en los actos de carácter patriótico, efemérides, feriados, custodia de emblemas y símbolos nacionales, uso de emblemas y símbolos extranjeros e intervenir en lo relativo a la erección y emplazamiento de monumentos.
16. Intervenir en el régimen jurídico de las aguas de los ríos interprovinciales y sus afluentes, junto a las otras jurisdicciones con competencia en la materia.
17. Entender en la elaboración y aplicación de las normas que rijan lo inherente a migraciones internas y externas y en el otorgamiento de la condición de refugiado.
18. Intervenir en la creación de condiciones favorables para afincar núcleos de población en zonas de baja densidad demográfica y de interés geopolítico.
19. Intervenir en la elaboración de las políticas para el



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera, y entender en su ejecución en el área de su competencia.

20. Entender en la intervención del Gobierno Federal en las provincias y en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

21. Participar en la aplicación de la Ley N° 22.352 en todo lo relacionado con la preservación de la seguridad de las áreas y zonas de frontera en el área de su competencia.

22. Intervenir, juntamente con las áreas competentes, en la gestión, elaboración, ejecución y supervisión de políticas de acciones tendientes a optimizar el funcionamiento armónico de los espacios integrados a los efectos previstos en los artículos 75, inciso 24, y 124 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

23. Elaborar las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la comunidad colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados, frente a desastres naturales o causados por el hombre, y a ilícitos que por su naturaleza sean de su competencia.

24. Entender, a los efectos prescriptos en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, en lo relacionado con el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, al régimen electoral, al de los partidos políticos y su financiamiento, al derecho de iniciativa y a la consulta popular.

25. Entender en lo relacionado con la programación y ejecución de la legislación electoral y el empadronamiento de los ciudadanos.

26. Ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia.



## **I.2 - POLITICAS PRESUPUESTARIAS Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS**

El SAF N° 325 - MINISTERIO DEL INTERIOR presentó el Anteproyecto de Presupuesto del año 2022, en el que se informó los Recursos y Créditos Presupuestarios, además de la política presupuestaria:

La misión del Ministerio del Interior es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal.

En el marco de los objetivos prioritarios del Gobierno Nacional, y dentro del ámbito de competencia del Ministerio del Interior, la planificación de la gestión para el Ejercicio Fiscal 2022 contempla los siguientes lineamientos estratégicos:

**PROGRAMA: 16. IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

El programa busca garantizar la participación y los derechos políticos, de las ciudadanas y los ciudadanos, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes. Asimismo, es el que regula la labor y el financiamiento de los partidos políticos.

Sus objetivos y líneas de acción son los siguientes:

- Promover la participación política y la responsabilidad cívica entre los jóvenes.
- Impulsar la igualdad en la participación y la representación política entre mujeres y varones. Se continuará con la organización de talleres y encuentros que fomenten el intercambio de experiencias entre mujeres pertenecientes a la administración pública, referentes sociales y organizaciones de la sociedad civil en materia de género. También se mantendrá la organización de eventos de promoción de la paridad y los derechos políticos de las mujeres y la diversidad.



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

- Coordinar acciones con los gobiernos provinciales, municipales y con la comunidad organizada, a fin de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional.
- Prestar un servicio de atención ciudadana a través de distintos medios de comunicación, bajo la premisa de revisión constante de las prácticas comunicacionales para la mejora de la interacción Ministerio-Comunidad, a partir de espacios para la escucha directa de necesidades e inquietudes de la ciudadanía.
- Brindar asistencia técnica a provincias y municipios en lo referente al diseño institucional y normativo destinado a generar instituciones transparentes y fomentar la participación ciudadana en los actos de gobierno que lo requieran especialmente.
- Programar y ejecutar la política electoral nacional garantizando el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.
- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno y facilitar la acción de los partidos políticos.
- Sostener la actualización constante de la información sistematizada sobre el régimen de partidos políticos y de los procesos electorales, como también la producción de estadísticas sobre elecciones nacionales e internacionales, a través del Observatorio Político Electoral.
- Profundizar en el análisis y elaboración de estudios a efectos de formular mejoras en el sistema de partidos políticos y normativa electoral.
- Promover y apoyar diversas actividades vinculados a preservar la memoria de los caídos en la guerra en las Islas Malvinas, en el marco Comisión Nacional de ex Combatientes de Malvinas.
- Consolidar la presencia territorial del INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN POLÍTICA (INCap), a través de nuevos acuerdos con universidades nacionales y provinciales, partidos políticos, entre otros, por medio de los cuales se continúen las capacitaciones e investigaciones.



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

- Continuar con los programas de capacitación de dirigentes políticos y sociales, a través del Instituto Nacional de Capacitación Política.

**PROGRAMA: 17. COOPERACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A MUNICIPIOS**

Para ello tiene como objetivos: impulsar el incremento de la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales a las necesidades locales; contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal; y, optimizar la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.

Para ello, cuenta con diversas líneas de acción, entre las que se destaca el Programa Municipios de Pie, que buscan asistir, técnica y financieramente, a los gobiernos locales de todo el territorio argentino, en base a proyectos presentados por los diferentes municipios, para adquirir equipamiento, insumos y otros bienes de capital, en pos del mejoramiento en la calidad de atención a los ciudadanos y un mejor abordaje de las necesidades de la población. Las principales áreas críticas que se abarcan con la firma de los convenios de asistencia son:

- El desarrollo del sistema de atención primaria de la salud y de asistencia para personas en situación de calle.
- El fortalecimiento del desarrollo urbano.
- La seguridad ciudadana y la atención a víctimas.
- El mejoramiento de los servicios de limpieza y de recolección de residuos.
- Toda otra adquisición de bienes de capital que permita el mejoramiento del servicio brindado desde los gobiernos locales a la ciudadanía.

**PROGRAMA: 19 - RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL**

El programa se ejecuta con el fin de articular con las provincias acciones orientadas a garantizar condiciones sociales y económicas



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

necesarias para retomar el sendero de crecimiento y desarrollo con equidad, especialmente en consideración del impacto de la pandemia por COVID-19.

Coordina todos los aspectos vinculados al apoyo y coordinación institucional de las políticas públicas de los gobiernos provinciales, así como la coherente articulación con las políticas públicas nacionales.

Su objetivo es optimizar la relación entre la Nación, las 23 Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del fortalecimiento del federalismo social, político y fiscal, para el desarrollo equilibrado.

En esta línea, el programa prevé fortalecer la planificación a escala nacional, provincial y local, a fin de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

Las principales líneas de acción del programa son:

- Propiciar el fortalecimiento de los catastros jurisdiccionales en forma coordinada, de modo que cada uno tenga las capacidades para implementar las metodologías y procedimientos consensuados en el organismo federal para evitar inequidades tributarias.
- Evaluar la gestión y la sustentabilidad de la deuda pública de las jurisdicciones provinciales y municipales y promover la coordinación tributaria entre las jurisdicciones con el objeto de propiciar competitividad, desalentar tensiones tributarias, favorecer una estructura tributaria global progresiva y productiva y articular sus estrategias de desarrollo económico-social.
- Conformar una base de datos fiscales y financieros que constituya un sistema de información sobre la gestión de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y brinde una actualización continua.
- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

- Apoyar a cada jurisdicción en la elaboración de sus propios planes de desarrollo, en consonancia con la planificación del desarrollo nacional, y planificar demográficamente la sustentabilidad del desarrollo.
- Apoyar la implementación del programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial que tiene como objetivo impulsar el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión de los gobiernos provinciales, para mejorar la calidad de los servicios que el Estado brinda y facilitar el acceso a la información pública, incrementando sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.
- Impulsar la adopción y mejora de los sistemas de formulación y registro presupuestario de los ingresos y erogaciones.
- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de federalización.
- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de descentralización y coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional conforme con lo dispuesto en el artículo 124 de la CONSTITUCION NACIONAL.

**PROGRAMA: 34 - INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR**

El programa contribuye a varios de los ejes estratégicos de la política presupuestaria del Ministerio.

Para ello, el programa ejecuta distintas líneas de acción orientadas a:

- Planificar políticas y proyectos en materia poblacional y de migraciones, buscando garantizar una política migratoria que proteja y promueva el pleno ejercicio de los derechos humanos.
- Elaborar estudios sobre la situación demográfica del país en los aspectos de su composición poblacional, distribución territorial, y nivel y tendencias de su crecimiento, cuyos resultados contribuyan a la definición de políticas y al fortalecimiento de la identidad nacional, optimizando y aumentando los procesos de identificación, inscripción y



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

documentación de las personas a través del Registro Nacional de las Personas.

- Desarrollar e integrar las áreas de frontera.
- Evaluar y proponer políticas de descentralización y federalización del Sector Público Nacional.
- Diseño de políticas para el Archivo General de la Nación.

El Archivo General de la Nación es el principal archivo histórico del país y uno de los más importantes de América Latina. Los principales objetivos son, la custodia, conservación y de asegurar el acceso ampliado a documentos de relevancia política, económica, social y cultural producido desde fines del siglo XVI hasta el siglo XX, destinado a sostener:

- Reconstrucción de la historia de nuestro país y de los países de la región (Uruguay, Chile, Paraguay, Bolivia, Perú y Brasil);
- Resguardo de la memoria y su construcción social.
- Promoción de los derechos ciudadanos en lo que se refiere a búsqueda documental para la generación de garantías en el acceso a ciudadanía, residencia, justicia (vinculados a los derechos humanos).
- Mejora en la atención de sus públicos mediante la puesta en marcha de su nueva sede, la incorporación del uso de una política de Normalización, modernización e informatización.

En relación a los Centros de Fronteras se prevé la continuidad de la puesta en valor de los 14 Centros de Frontera (CF) creados mediante el Decreto N° 68/17, profundizando la implementación de políticas que promueva el nivel de desarrollo e integración de las áreas de frontera y el afianzamiento de la identidad nacional, al mismo tiempo que se mejoren las prestaciones brindadas en post del desarrollo del comercio internacional y la integración con los países. A tales fines, se busca mejorar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.



### **I.3. - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

En el Anexo I del presente Planeamiento, se presenta el organigrama del MINISTERIO DEL INTERIOR, sobre la base de lo dispuesto por el Decreto N° 50/2019 norma aprobatoria de la estructura organizativa de la Administración Pública Nacional hasta el nivel de Subsecretaría, quedando pendiente la aprobación la estructura de los niveles operativos como así también, de acuerdo lo establecido por la Decisión Administrativa N° 1184/2020, norma aprobatoria de los primeros dos niveles operativos del Ministerio.

### **I.4 - RECURSOS HUMANOS**

La Planta total de Recursos Humanos del MINISTERIO DEL INTERIOR se presenta en el Anexo II, en función de lo registrado en el Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARHA).

La Planta de Personal de este Ministerio se encuentra concentrada en la Ciudad de Buenos Aires, con excepción de la de los Centros de Frontera (Pcias. de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, San Juan, Mendoza, Neuquén y Santa Cruz).

### **I.5 - NORMATIVA APLICABLE A LAS TAREAS ESPECIFICAS DEL ORGANISMO**

En este punto se enunciarán las normas que regulan los programas presupuestarios o proyectos de auditoría, que han sido objeto de análisis en ejercicios anteriores.



Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

#### **I.5.1. - NORMATIVA GENERAL**

- Constitución Nacional
- Ley 22.520 Ley de Ministerios T.O. Dec.438/92 reglamentado por Dec. 355/01, y normas modificatorias.
- Decreto 101/85 y modificatorios: Delegación de facultades.
- Decreto 333/85: Normas para la elaboración de actos administrativos, modificado por el Decreto N° 336/2017
- Decreto N° 561/2016 - Implementación del Sistema de Generación Electrónica de Documentos (GDE) y normas reglamentarias.
- Ley 19.549 (t.o. 1991): Procedimientos administrativos.
- Ley 25.164: Ley marco de regulación del Empleo Público Nacional, reglamentada por Decreto 1421/02.

#### **I.5.2. - NORMATIVA PARTICULAR**

##### CONSOLIDACIÓN DE PASIVOS PÚBLICOS

- Ley N° 23.982, y normas modificatorias y reglamentarias
- Ley N° 25.344, 25.725 y normas modificatorias y reglamentarias
- Res. N° 200/2002-SIGEN y modificatorias

##### LIQUIDACIÓN DE HABERES Y CONTRATOS

- Ley N° 25.164: Ley marco de regulación del empleo público nacional reglamentada por Decreto 1421/02.
- Dto. N° 619/16
- Dto. N° 1254/14
- Res SGP N° 048/02
- Dto. N° 227/16
- Dto. 1109/17

##### DELEGACIÓN DE FACULTADES

- Decreto N° 1344/07
- Decreto N° 1030/2016
- RESOL-2017-492-APN-MI

##### COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Decreto N° 1023/2001 Y NORMAS MODIFICATORIAS
- Decreto N° 1023/2016 Y NORMAS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTARIAS

##### RENDICIÓN DE CUENTAS

- RESOL-2021-107-APN-MI



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

- Ley N° 12.954: Creación del Cuerpo de abogados del Estado. Decreto reglamentario N° 34.952/47.
- Ley N° 17.516: Régimen de representación judicial del Estado.
- Decreto 411/80 (t.o. Decreto 1265/87): Representación Judicial del Estado.
- Ley N° 24.946: Ley Orgánica del Ministerio Público.
- Ley N° 24.432: Regulación de Honorarios Profesionales en juicio.
- Decreto N° 1265/87: Representación Judicial del Estado. (t.o. 1980).
- Decreto N° 960/01: Representación Judicial del Estado Nacional (Art. 34 Ley N° 24.156 sust. por el Decreto N° 896/01).
- Decreto N° 1204/01: Creación del Registro de Abogados del Estado.
- Decreto N° 1296/01: Representación Judicial del Estado Nacional.

PRESTAMOS INTERNACIONALES

- Dto. N° 202/91, y normas modificatorias y reglamentarias

FONDO DE APORTES DEL TESORO NACIONAL

- Ley N° 23.548
- Resolución N° 27/2002 Comisión Federal de Impuestos

CENTROS DE FRONTERA

- Ley N° 22.352
- Decreto N° 1554/82
- Decreto N° 68/2017

TRAMITE DE PREVIA CONFORMIDAD

- Resolución MI N° 166/2009
- Resolución MI N° 422/2011
- Decreto N° 253/2018

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

- RESOL-2020-96-APN-MI

SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS E INSTITUCIONALES

- Código Nacional Electoral
- Ley N° 26.215
- Ley N° 26.571
- Ley N° 26.774



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

- Ley N° 27.120
- Res. MI 1863/07

FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL

- Ley N° 24.855

En el link: <https://www.economia.gob.ar/digesto/inditem.htm> se detallan aquellas normas emitidas relacionadas con los siguientes sistemas que componen la Administración Financiera del Sector Público Nacional y que conforman el Digesto de Normas de la Administración Financiera del Sector Público.

- Presupuesto
- Tesorería
- Contabilidad
- Crédito Público
- Control Interno
- Control Externo
- Administración de Bienes del Estado
- Contrataciones
- Inversión Pública
- Recursos Humanos



## **II. - BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES**

En este punto se describirán los sistemas de información, registros contables y presupuestarios, más relevantes del MINISTERIO DEL INTERIOR, además de la situación existente respecto de la elaboración de manuales de organización y procedimientos, y la normativa aplicable a las tareas específicas de los mismos.

### **II.1.-SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

#### **1) Sistema FIPEL:**

**Denominación:** FIPEL v2

**Definición:** Sistema de distribución del Fondo Partidario Permanente, Campañas y Boletas

#### **2) Sistema SACE:**

**Denominación:** SACE v4

**Definición:** Sistema de distribución de la pauta publicitaria para campañas electorales

#### **4) Sistema de Gestión Documental:**

**Denominación:** Sistema de Gestión Documental (AGN)

**Definición:** Sistema de Gestión de Documentos Archivísticos, que cumpla con las normas ISAD (G), ISAAR, ISDIAH, ISDF

#### **5) Sistema GLPi:**

**a) Denominación:** GLPi - Mesa de Ayuda

**Definición:** Implementación del sistema GLPi como reemplazo del OTRS, con el agregado de funcionalidades adicionales que el OTRS no cubre.

**b) Denominación:** GLPi - Inventario

**Definición:** Implementación del sistema GLPi en los aspectos funcionales de Gestión de Inventario.

**c) Denominación:** GLPi - Compras



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

**Definición:** Implementación del sistema GLPi en los aspectos funcionales de Gestión de Compras y Contrataciones.

**6) Sistema Legalizaciones:**

**a) Denominación:** Legalizaciones v1- Etiquetas

**Definición:** Módulo de Gestión Etiquetas, de manejo interno por personal del Ministerio

**b) Denominación:** Legalizaciones v1- Turnero

**Definición:** Módulo de Gestión de Checkin de Turnos

**7) Sistema Ranking Municipios:**

**Denominación:** Ranking Municipios v2

**Definición:** El sistema Ranking de Municipios será el encargado de generar formularios de encuestas a distintos municipios para luego ser respondidos por los mismos.

**8) Sistema Registro Único de Audiencias:**

**Denominación:** Registro Único de Audiencias de Gestión de Intereses v2

**9) Sistema Fiscales Informáticos:**

**Denominación:** Fiscales Informáticos

**Definición:** Diseñar e implementar un sistema para que las agrupaciones políticas inscriban sus fiscales informáticos para el sistema de seguimiento del Recuento Provisional de Resultados.

**10) Sistema Legalizaciones**

**Denominación:** Legalizaciones - Migración

**Definición:** Migración de todos los módulos del sistema - Migración de sistema a entornos de despliegue (desa, test, prod)

**11) Sistema de Seguimiento de Convenios de Municipios**



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

**Denominación: SeCoMun V.2.**

**Definición:** Seguimiento del estado trámite de los Convenios suscriptos por la SECRETARIA DE MUNICIPIOS con los Gobiernos Locales.

**II.2.- REGISTROS**

**Dirección e Compras y Servicios**

- Sistema COMPR.AR

**Comisión de Recepción Definitiva**

- Sistema GDE

**Comisión Evaluadora**

- Sistema COMPR.AR

**División de Almacenes**

- Fichas Móviles
- Libros de Movimientos de suministros

**Sector de Movimiento de Fondos**

- Sistema e-SIDIF

**Dpto. de Tesorería**

- Sistema e-SIDIF

**Dirección de Contabilidad y Finanzas**

- Registro de Ejecución Presupuestaria Recursos y gastos - Sistema e-SIDIF-

**Responsables de Cajas Chicas**

- Sistema e-SIDIF

**Dirección de Gestión Documental y Legalizaciones**

- Sistema GDE

**Dirección General de Recursos Humanos**

- Sistema GDE
- Sistema SARHA



**Unidades Ejecutoras de Programas**

- Sistema e-SIDIF

**Gobiernos Locales**

- Registro Federal de Gobiernos Locales (REFEGLO)

**II.3.- GRADO DE INFORMATIZACIÓN ALCANZADO Y EL AMBIENTE DE LA  
TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN**

La DIRECCIÓN DE SISTEMAS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE TECONOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ha desarrollado una cantidad y variedad de proyectos informáticos orientados a sistematizar procesos que no se encontraban informatizados, y también optimizar otros que, si bien lo están, necesitaban ser modificados o actualizados, cuyo detalle se expuso en Punto II.1.

Asimismo, dicha Dirección General continúa llevando a cabo una serie de modernizaciones respecto de la plataforma de comunicaciones y sistemas en el ámbito interno de este Ministerio, como así también, en lo referente a la interoperabilidad entre el mismo y los ciudadanos.

Las mismas se encuentran enmarcadas en lo establecido por los objetivos de simplificar procesos internos, capacitar al personal que interactúe directa o indirectamente con la ciudadanía y ampliar las modalidades de atención incorporando procesos que permitan realizar y consultar trámites, a través de las distintas herramientas y servicios, solicitar turnos y acceder a la información.



### **III. - IMPORTANCIA RELATIVA DE LA MATERIA A AUDITAR**

#### **III.1. - PROYECTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA-EJERCICIO 2022**

En el Anexo IV se exponen las asignaciones presupuestarias de cada uno de los programas, y a su vez por inciso, es decir según el tipo de gasto de acuerdo al nomenclador clasificatorio presupuestario, del MINISTERIO DEL INTERIOR. Asimismo, en el Anexo V se expone el correspondiente Cálculo de Recursos.

Por otra parte, en el Anexo III se detallan cada uno de los programas presupuestarios con sus respectivas actividades, proyectos y obras, además de sus correspondientes unidades ejecutoras.

Cabe mencionar que, toda esta información surge de la asignación presupuestaria del Anteproyecto de Presupuesto del año 2022 presentado por el S.A.F. N° 325 - MINISTERIO ante la SECRETARIA DE HACIENDA.

#### **III.2. - METAS FÍSICAS FIJADAS Y OBRAS PROYECTADAS**

En el Anexo VI se presentan las metas físicas, producciones brutas e indicadores fijados, en función de las respectivas unidades de medida, para aquellos programas presupuestarios que las hayan determinado.

Asimismo, en el Anexo VII se detallan los Proyectos con sus Obras, como así también, el grado de ejecución y su proyección.

Cabe aclarar que, la información surge del Anteproyecto de Presupuesto del año 2022 presentado por el S.A.F. N° 325 - MINISTERIO DEL INTERIOR ante la SECRETARIA DE HACIENDA.



### **III.3. - REORGANIZACIÓN DE ÁREAS**

El 10/12/2019 se produjo el cambio de gestión presidencial, aprobándose esa misma fecha, el Decreto N° 7/2019 que modificó la Ley de Ministerios, estableciendo que las competencias del entonces MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, se asignaran, según correspondan, a los actuales MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT.

Posteriormente, se dictó el Decreto N° 50/2019 norma aprobatoria de la estructura organizativa de la Administración Pública Nacional hasta el nivel de Subsecretaría, quedando pendiente la aprobación la estructura de los niveles operativos.

La Decisión Administrativa N° 1184/2020, aprobó la estructura organizativa con de la determinación de sus responsabilidades y acciones de los primeros dos (2) niveles operativos del Ministerio.

El art. 3° de esta última norma determinó la incorporación. Homologación, reasignación y derogación de en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, cargos pertenecientes al MINISTERIO DEL INTERIOR, de conformidad con el detalle obrante en la PLANILLA ANEXA (IF-2020-36171116-APN-DNDO#JGM) de dicha Decisión Administrativa.

A partir de lo señalado precedentemente, se ha producido hasta la actualidad, la cobertura de cargos, a través, de las correspondientes designaciones transitorias.

Por otra parte, el art. 4° de dicha Decisión Administrativa, determinó que hasta tanto se concluya con la reestructuración de las áreas afectadas por la dicha medida, se mantendrán vigentes las aperturas estructurales existentes con nivel inferior a las aprobadas por la dicha Decisión Administrativa, las que transitoriamente mantendrán las acciones y dotaciones vigentes



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

con sus respectivos niveles, grados de revista y suplementos vigentes a la fecha.

Por último, el art. 5º de misma norma, facultó al/a la Titular del MINISTERIO DEL INTERIOR a modificar la estructura aprobada por el artículo 2º de la dicha Decisión Administrativa, sin que ello implique incremento de las unidades organizativas que la componen ni de las correspondientes partidas presupuestarias, previa intervención de la DIRECCIÓN NACIONAL DE DISEÑO ORGANIZACIONAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

#### **III.4. - DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO**

Como parte de la función de auditoría, que abarca la realización de auditorías financieras, de legalidad y operacionales, así como revisiones especiales, se define el universo de la auditoría interna en término, de áreas claves de las actividades de gestión que son esenciales, a fin de alcanzar los objetivos de las unidades que conforman el MINISTERIO DEL INTERIOR.

A partir de las tareas de auditoría llevadas a cabo durante los ejercicios anteriores, el conocimiento de los sistemas de información, y los procedimientos aplicados, se ha permitido obtener una preclasificación de proyectos de auditoría en función de sus debilidades de control interno, los cuales serán abordados en el presente ejercicio.

- Centros de Frontera
- Patrimonio



#### **IV.- EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORIA**

Esta Unidad de Auditoría Interna, previo a la determinación de la matriz de riesgo, considera necesario señalar la diferenciación de los proyectos de auditoría, de acuerdo a si son selectivos o no.

Los proyectos de auditoría considerados como no selectivos son aquellos que, en virtud de lo dispuesto por distinta normativa determinados por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, las Unidades de Auditoría Interna deben llevar a cabo, más allá del grado de riesgo de auditoría detectado.

Estos proyectos de auditoría se corresponden con aquellos vinculados con el control de cumplimiento normativo (Circulares e Instructivos de SIGEN, Adscripciones - Decreto N° 639/02, etc.), y algunos con actividades de apoyo (Cierre del ejercicio, Cuenta de inversión, etc.).

Ahora bien, los proyectos de auditoría considerados selectivos son aquellos que, en el marco del universo de la materia a auditar, pueden ser seleccionados para llevarse a cabo, ya sea en el presente ejercicio o en posteriores. Estos proyectos se vinculan con las actividades sustantivas y apoyo del organismo.

La determinación de la realización de estos proyectos de auditoría está condicionada, principalmente, al resultante de una Matriz de Exposición, que muestre los niveles de riesgo asociados a cada proceso, a partir de la estimación de su Impacto y Probabilidad.

El procedimiento de elaboración de la citada Matriz comprendió las etapas de identificación de los procesos/actividades que se llevan a cabo en el Ministerio, y la evaluación del riesgo de incumplimiento de los objetivos, a través de la estimación del impacto y de la probabilidad.

##### **IV.1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS Y SUS RIESGOS**

En esta etapa fue necesario relevar los procesos que lleva a cabo el MINISTERIO DEL INTERIOR, considerar sus objetivos generales y particulares, e identificar los riesgos asociados a un eventual incumplimiento de los mismos.



En una organización como la de este Ministerio, un proceso se conforma de varios subprocesos llevados a cabo por una o diversas áreas, por eso la metodología se aplicó en forma desagregada, a nivel de los subprocesos, a partir de los cuales, se identificaron los proyectos de auditoría.

Para identificar los procesos, se consideraron los programas presupuestarios presentados en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2022, los cuales abarcan la integridad de las actividades relacionadas que se combinan para satisfacer objetivos generales y específicos, y cuyo detalle se expone en el Anexo VIII.1.

#### **IV.2.- ESTIMACIÓN DEL IMPACTO**

Como criterio, se asocia el Impacto de cada proceso a su trascendencia o relevancia en el conjunto de actividades llevadas a cabo por la organización.

Para la estimación del impacto se consideró un conjunto básico de factores que se exponen a continuación:

- Tipo de proceso.
- Relevancia estratégica.
- Recursos económicos administrados.
- Prioridad del proceso para el organismo o entidad.

##### **IV.2.1.- Factor de Impacto: Tipo de Proceso**

En este punto, se identificaron las actividades sustantivas, de apoyo, conducción o gestión, a partir de las siguientes definiciones:

Procesos sustantivos: Orientados al cumplimiento de los objetivos fundamentales de la organización, dando por resultado un producto (bien o servicio) que es recibido por el ciudadano/usuario, o por entes externos.

Procesos de apoyo: Destinados a dar sostén operativo para el cumplimiento de los objetivos de los procesos sustantivos.



Procesos de conducción: Dirigidos a organizar y facilitar la coordinación de la totalidad de los procesos de la organización.

Los valores para clasificar a cada proceso de acuerdo a su tipo, son los siguientes:

Tipo de Proceso

	<u>Valor</u>
Sustantivo	3
Conducción	2
Apoyo	1

**IV.2.2.- Factor de Impacto: Relevancia Estratégica del Proceso**

Este factor considera la incidencia del proceso en el logro de los objetivos institucionales formulados en el plan estratégico, o esbozados por la Conducción del organismo en ausencia de un plan formal. Las calificaciones posibles serán Alta, Media o Baja, según el caso.

Relevancia Estratégica del Proceso

	<u>Valor</u>
Alta	3
Media	2
Baja	1

**IV.2.3- Factor de Impacto: Recursos Económicos por el Proceso**

Se refiere al nivel o rango de los fondos administrados por el proceso. Se busca reflejar la relevancia económica del proceso a través del volumen de fondos administrados.

A tal fin, se identificó la participación relativa (%) del monto presupuestado para el subproceso respecto del total del presupuesto del proceso.

Recursos administrados Recursos económicos administrados por el proceso

	<u>Valor</u>
Más del 35% del total considerado	3



Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

Más de 10% hasta 35% del total considerado	2
Hasta 10% del total considerado	1

#### **IV.2.4.- Factor de Impacto: Prioridad del proceso para el Organismo o Entidad**

Se busca detectar si las autoridades superiores desarrollan, o si los planes de acción de la organización reflejan, políticas particulares sobre la actividad o proceso, que establezcan o permitan inferir su grado de prioridad. Los valores posibles son:

##### Prioridad del Proceso para el organismo

	Valor
Alta	3
Media	2
Baja	1

#### **IV.2.5.- Planilla de Impacto**

A partir de la determinación de los valores de cada proceso considerando los valores de Impacto, se completa la planilla incluida en el Anexo VIII.1. Asimismo, se consideran las ponderaciones aplicados a cada factor, que se exponen en la siguiente tabla:

<u>Factores de Impacto por Proceso</u>	<u>Factores de Impacto por Procesos</u>	<u>Ponderación</u>
Tipo de proceso		0,20
Relevancia estratégica del proceso		0,40
Recursos administrativos por el proceso		0,20
Prioridad del proceso		



Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

para el organismo o  
entidad 0,20

**Suma de factores** **1,00**

En la confección de la planilla de impacto, se suma el valor que cada proceso obtiene en relación con cada factor, multiplicado por el correspondiente ponderador, determinándose de este modo un valor de Impacto denominado Impacto Estimado.

A partir de este Impacto Estimado se ordenan los resultados de mayor a menor para todos los procesos analizados, permitiendo establecer cuatro rangos o categorías que constituyen el Nivel de Impacto o Impacto Final cuyos valores posibles son 1, 2, 3, 4.

A los fines de convertir el Impacto Estimado a los rangos o categorías de Nivel de Impacto o Impacto Final, se propone utilizar la siguiente metodología:

La diferencia entre los valores máximo y mínimo obtenidos determina la amplitud de los valores ponderados. Dividiendo esta amplitud por la cantidad de rangos (4) se establece el factor de corrección (incremental) de cada valor obtenido. Sumando el incremental al mínimo se obtiene el primer intervalo del tramo, luego se continúa sumando el incremental al nuevo valor obtenido para establecer los intervalos siguientes.

#### **Nivel de Impacto**

Máximo 3,0

Mínimo 1,0

Amplitud 2,0

Tramos 4

Incremental 0,5

#### **Tramo Desde Hasta**

1 1,00 1,50



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

2	1,51	2,00
3	2,01	2,50
4	2,51	3,00

En el Anexo VII.2. se incluyen las planillas para determinar el impacto y para establecer el ranking de Impacto respectivamente

#### **IV.3.- ESTIMACIÓN DE LA PROBABILIDAD**

El criterio utilizado para determinar la probabilidad de los riesgos, considera que ésta se verá directamente afectada por la calidad del control interno. Cuanto menor sea la calidad del control interno, mayor será la probabilidad de ocurrencia del riesgo, entendiendo por tal el incumplimiento de los objetivos planteados para el proceso.

La calidad del control interno se determina considerando distintos factores que pueden ser evaluados respecto de cada proceso y que permiten determinar la Probabilidad de los riesgos.

En este orden, para la valorización se proponen los siguientes factores asociados a la calidad del sistema de control interno:

- Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso.
- Definición de objetivos del proceso.
- Deficiencias de organización del proceso.
- Tiempo transcurrido desde la última auditoría.
- Automatización/Informatización del proceso.
- Receptividad de los responsables del proceso.
- Dispersión geográfica.



**IV.3.1.- Factor de Probabilidad: Opinión de la UAI sobre el Sistema de Control interno del Proceso**

A partir del criterio profesional y experiencia, y de las conclusiones arribadas en auditorías realizadas, se vuelca la percepción respecto del sistema de control interno que afecta al proceso, considerando las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional y demás normas emitidas por la SIGEN, en vigencia. Las calificaciones posibles son:

Opinión UAI sobre el sistema de control interno del proceso

	<u>Valor</u>
Inadecuado	3
Débil	2
Adecuado	1

**IV.3.2.- Factor de Probabilidad: Definición del Objetivos del Proceso**

Se busca determinar si los objetivos de cada proceso se encuentran correctamente definidos. Para el análisis se deberá tener en cuenta el conjunto de la organización, los requerimientos del ciudadano y/o usuario en cuanto a tiempos, calidad, contenidos, así como métodos y tecnologías. Deben estar formulados en términos claros y precisos. Debe resultar factible medir y evaluar su cumplimiento posterior.

Definición de Objetivos

	<u>Valor</u>
Inadecuada	3
Parcialmente	
adecuada	2
Adecuada	1

**IV.3.3.- Factor de Probabilidad: Deficiencias de Organización del Proceso**

Este factor permite completar la perspectiva de la situación de cada proceso en cuanto al ambiente de control imperante, incorporando a tal fin, la consideración de los componentes de características estáticas que definen la manera en que la organización se dispone para encarar y desarrollar las acciones o actividades correspondientes al proceso. A tal fin, se tomarán



Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

en cuenta las falencias o deficiencias significativas identificadas para los componentes básicos de organización del proceso: Estructura orgánico-funcional; Dotación; Manuales de misiones y funciones; y Manuales de procedimientos o reglamentaciones. Las categorías a considerar son:

Deficiencias de organización del proceso  
Valor

Deficiencias en tres o más componentes	3
Deficiencias en uno o dos componentes	2
Sin deficiencias	1

**IV.3.4.- Factor de Probabilidad: Tiempo transcurrido desde la última Auditoria al Proceso**

Se considera que existe un menor riesgo en el caso de procesos que fueron auditados recientemente y viceversa.

Tiempo transcurrido desde la última auditoría      Tiempo transcurrido desde la última auditoría al proceso  
Valor

Más de 3 años	3
Entre 1 y 3 años	2
Menos de 1 año	1

**IV.3.5.- Factor de Probabilidad: Automatización/Informatización del Proceso**

Se considerará el grado de informatización y/o automatización del proceso. Los valores posibles serán Alto (automatización total del proceso), Medio (automatización parcial del proceso) o Bajo (sin automatizar), según el caso.



Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

Automatización/informatización del proceso  
Valor

Bajo (escasa o nula automatización)	3
Medio (automatización parcial del proceso)	2
Alto (automatización total del proceso)	1

**IV.3.6.- Factor de Probabilidad: Receptividad del/los Responsable/s del Proceso**

Se analiza la receptividad demostrada por el/los responsables de cada proceso a las recomendaciones de auditoría, considerando a tal fin, los siguientes elementos de juicio:

- La integración, funcionamiento y resultados obtenidos por el Comité de Control.
- El grado de regularización de Hallazgos de Alto Impacto registrados en el sistema SISAC.
- Acciones encaradas para superar observaciones (en trámite) o mejorar condiciones para la operatividad del proceso.
- Antigüedad (o tiempo medio de persistencia) de los hallazgos registrados.
- La firma de compromisos de regularización de observaciones (de acuerdo a Resolución SIGEN N° 36/2011).
- La adopción de buenas prácticas de control interno, tales como la Metodología de Autoevaluación y Diagnóstico de Procesos (Resolución SIGEN N° 36/2011) y la elaboración del Informe de Control Interno y Gestión (Resolución SIGEN N° 97/2011).

Receptividad del/los responsable/s del proceso respecto de las recomendaciones de auditoría  
Valor

Baja	3
------	---



Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

Media 2

Alta 1

**IV.3.7.- Factor de Probabilidad: Dispersión Geográfica del Proceso**

Se busca diferenciar los procesos que, en función de la dispersión geográfica de su ámbito de ejecución, presentan mayor alcance geográfico del impacto.

Dispersión Geográfica Dispersión geográfica del proceso  
Valor

Proceso que se ejecuta con gran dispersión geográfica. 3

Proceso que se ejecuta con escasa o baja dispersión geográfica. 2

Proceso que se ejecuta en forma localizada. 1

**IV.3.8.- Planilla de Probabilidad**

En base a los factores definidos, se desarrolla una Planilla de Probabilidad, incluida en el Anexo VIII.2., donde se vuelcan para los distintos procesos, los factores analizados con su correspondiente calificación y ponderación.

Factores de probabilidad por proceso Factores de probabilidad por proceso  
Ponderación

Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso. 0,20

Definición de objetivos del proceso. 0,15

Deficiencias de organización



Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

del proceso.	0,20
Tiempo transcurrido desde la última auditoría al proceso.	0,10
Automatización/informatización del proceso.	0,10
Receptividad del/los responsables/s del proceso.	0,15
Dispersión geográfica.	<u>0,10</u>
<b>Suma de los factores</b>	<b>1,00</b>

En la confección de la planilla de probabilidad, se suma el valor que cada proceso obtiene en relación con cada factor, multiplicado por el correspondiente ponderador, determinándose de este modo, un valor de Probabilidad denominado Probabilidad Estimada. A partir de esta Probabilidad Estimada, se ordenan los resultados de mayor a menor para todos los procesos analizados, permitiendo establecer cuatro rangos o categorías que constituyen el Nivel de Probabilidad o Probabilidad Final cuyos valores posibles son 1, 2, 3, 4.

A los fines de convertir la Probabilidad Estimada a los rangos o categorías de Nivel de Probabilidad o Probabilidad Final, se propone utilizar la siguiente metodología:

La diferencia entre los valores máximo y el mínimo obtenidos determina la amplitud de los valores ponderados.

Dividiendo esta amplitud por la cantidad de rangos cuatro (4) se establece el factor de corrección (incremental) de cada valor obtenido. Sumando el incremental al mínimo se obtiene el primer intervalo del tramo, luego se continúa sumando el incremental al nuevo valor obtenido para establecer los intervalos siguientes.

#### **Nivel de Probabilidad**

Máximo	3,0
Mínimo	1,0



Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

Amplitud 2,0

Tramos 4

Incremental 0,5

**Tramo Desde Hasta**

1 1,00 1,50

2 1,51 2,00

3 2,01 2,50

4 2,51 3,00

En el Anexo VIII.3. se incluyen las planillas para determinar la probabilidad estimada y para establecer el ranking de Probabilidad Final respectivamente.

Una vez que se obtiene el Nivel de Probabilidad es momento de utilizarlo junto con el Nivel de Impacto, para la confección de la Matriz de Exposición.

#### **IV.4. MATRIZ DE EXPOSICIÓN**

La combinación de los Niveles de Probabilidad e Impacto por Proceso, permite confeccionar la Matriz de Exposición, según el siguiente criterio.

Probabilidad	Impacto			
	1	2	3	4
4	M	C	S	S
3	P	M	C	S
2	P	P	M	C
1	P	P	P	M

**Referencias:**

S: Significativo

C: Considerable

M: Medio

P: Poco Significativo



La Matriz de Exposición permite obtener una visión integral de la situación de los distintos procesos de cada organismo o entidad, la cual constituye un sustento de información que se complementa con otros elementos de juicio respecto de situaciones particulares de impacto o probabilidad que pudieran implicar riesgos específicos. En el Anexo VIII.4. se incluye la Matriz de Exposición.



## **V.- PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORIA INTERNA**

El Plan Estratégico de Auditoria Interna se define como un proceso sistemático y estructurado de desarrollo e implementación de un plan para cumplir con los objetivos de auditoría interna de una Organización Gubernamental en particular.

La definición estratégica de auditoría interna permite enfocar los recursos humanos al logro de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna, los que deben, a su vez, contribuir al logro de los objetivos de la organización, en este caso particular, del MINISTERIO DEL INTERIOR.

Esta Unidad de Auditoria Interna identificó la totalidad de los procesos que lleva a cabo el Ministerio, a partir de los programas presupuestarios determinados por el Anteproyecto de Ley General de presupuesto de 2022, los cuales, abarcan la integridad de actividades relacionadas del Ministerio, que se combinan para satisfacer objetivos generales y específicos.

En una organización, como la de este Ministerio, un proceso se conforma de varios subprocesos llevados a cabo por una o diversas áreas, razón por la cual, la metodología se aplicó en forma desagregada, a nivel de los subprocesos, a partir de los cuales, se identificaron los proyectos de auditoria.

La totalidad de los procesos de este Ministerio, con sus respectivos subprocesos, deben ser alcanzados por algún proyecto de auditoría contenido en el Plan Estratégico de Auditoría.

**Duración:** El Plan Estratégico de Auditoría Interna se formuló para un período de cinco (5) años, dejando constancia que debe ser revisado periódicamente, al menos una vez al año, en momento de la Planificación Anual.

**Riesgos:** El plan se basó en un análisis de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de este Ministerio, utilizando la metodología detallada en el Punto V.- Evaluación de Riesgos.

**Exposición:** En el Anexo IX - Plan Estratégico de Auditoría Interna, se listaron todos los procesos y subprocesos del



Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

Ministerio y su riesgo asociado, identificándolos con el Plan Anual de Auditoría en que serán abordados.

Cabe destacar que, los proyectos de auditoria son objeto de clasificación respecto de su carácter selectivo o, por el contrario, son realizados, a partir de una disposición de alguna norma en particular o por instrucción de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

En el caso de estas últimas, se seleccionaron en los cinco (5) Planeas Anuales, y no fueron objeto de la evaluación de sus riesgos.

Con referencia a los proyectos de auditoria selectivos, a continuación, se produjeron las siguientes modificaciones respecto del Plan Estratégico establecido en el Plan Anual de Trabajo de 2021, con referencia a los proyectos definidos para el año 2022.

### **Proyectos no incluidos**

Convenios con Universidades Nacionales: Durante los años 2020 y 2021, se ejecutó un proyecto de auditoria, cuyo objeto se correspondió con la evaluación de la ejecución de los Convenios Interadministrativos, suscriptos entre este Ministerio y distintas Universidades Nacionales, no detectándose hallazgos relevantes que determinara su reiteración en el año 2022.

Acciones para el Desarrollo de infraestructura - Fideicomiso Austral: El Fideicomiso Austral fue creado por la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, que tiene el carácter de Fiduciante y NACION FIDEICOMISO S.A., de fiduciario. A partir, de lo dispuesto por el "ACUERDO PARA PROMOVER LA INVERSION Y EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO" ratificado por el Decreto N° 2084/2010, el Estado Nacional realiza aportes, a fin de conformar, entre otros, los recursos de dicho fideicomiso con destino a la realización de obras públicas y/o de infraestructura de necesidad de la Provincia.

En tal sentido, al no ser este Ministerio, responsable directo en la ejecución del mencionado Fideicomiso, se decidió continuar llevar el cabo el seguimiento del FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL y posponerlo para el año 2024.



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

### **Nuevos proyectos**

Compras electorales: Las autoridades de este Ministerio, solicitaron la definición de un proyecto de auditoria particular, cuyo objeto se corresponda con la evaluación de la gestión relacionada con la adquisición de bienes y contratación de servicios vinculados con la ejecución del cronograma electoral del año 2021, desde la definición de la necesidad hasta la efectiva entrega de los materiales o prestación de los servicios.

Ejecución de Préstamos Internacionales - Secretaría de Interior: En virtud de la relevancia presupuestaria y operativa, se ha incluido el seguimiento de los hallazgos detectados con referencia a estos proyectos financiados con crédito externo.

Ejecución de Préstamos Internacionales - Secretaría de Provincias - Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional: Se reitera lo señalado en el párrafo anterior.

Archivo General de la Nación: Esta dependencia se encuentra en pleno desarrollo de una mudanza de parte de su acervo documental a una nueva sede, sobre la cual, se tiene proyectado ejecutar una segunda etapa de obra, motivo por el cual, se consideró importante la definición de este proyecto para el año 2022.



## **VI.- DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORIA**

La estrategia de auditoría seguida por esta Unidad, se correspondió con la definición de un Plan Estratégico de Auditoria Interna de cinco (5) años, a partir del cual, se determinaron los proyectos a abordar en cada uno de los Planes Anuales.

El Plan Estratégico de Auditoria Interna se llevó a cabo, a partir de la ejecución de un proceso conformado por las siguientes etapas:

- Relevamiento e identificación de la integridad de los procesos de este Ministerio, a partir de la definición de los programas presupuestarios determinados en la presentación del Anteproyecto de Ley General de Presupuesto de 2022, los que conforman todas las actividades destinadas al cumplimiento de los objetivos generales y particulares.
- Desagregación de los procesos definidos en el punto anterior, en sub procesos, debido a la magnitud y diversidades de actividades de este Ministerio, los que comprenden al organismo en su totalidad, a partir de los cuales, se definieron los proyectos de auditoria.
- Determinación de la duración del Plan Estratégico de Auditoria Interna: cinco (5) años, en el que debe llevarse a cabo, por lo menos una vez, los proyectos de auditoria mencionados en el punto anterior.
- Evaluación del riesgo de cada uno de los subprocesos definidos, a partir de la metodología de factores de impacto y probabilidad.
- Determinación del carácter de cada uno de los proyectos de auditoria, en cuanto a si son selectivos o no.



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

- Selección de los proyectos de auditoria en cada uno de los cinco (5) Planes Anuales de Trabajo que conforman el Plan Estratégico de Auditoria Interna. La extensión y frecuencia de las auditorias propuestas para los proyectos de auditoria individuales, depende de la evaluación de riesgo de los procesos por impacto y probabilidad

En cada periodo anual que se planea, se definen los proyectos de auditoria con la relevancia de los mismos, la asignación de recursos humanos, la confección del cronograma, y el avance del Plan Estratégico de esta Unidad.

Cabe destacar que, en cada proyecto de auditoria, se incluye el seguimiento de los hallazgos y recomendaciones correspondientes a informes anteriores.

#### **VI.1.- ETAPA 1**

En virtud de los lineamientos establecidos por la Sindicatura General de la Nación para la elaboración del presente Planeamiento, se ha procedido a identificar y preparar una lista de potenciales proyectos de auditoria, tomándose para dicha identificación de la totalidad de los procesos del Ministerio del Interior, con sus correspondientes subprocesos con los proyectos de auditoria relacionados. Dichos proyectos de auditoria son objeto de la siguiente clasificación:

##### **A) ACTIVIDADES DE CONTROL Y PROYECTOS DE AUDITORIA NO SELECTIVOS:**

Se contemplan la realización de actividades de control, en función de la normativa vigente, como así también, la realización de proyectos de auditoria no selectivos. Ejemplos:

- Consolidación de deuda pública
- Decreto N° 639/02
- Decreto N° 1344/07
- D.A. N° 409/2020
- Circulares e Instructivos de SIGEN
- Cierre del ejercicio



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

- Cuenta de Inversión
- Comité de Control
- SIDIF
- Compras
- Gestión Informática
- Recursos Humanos
- Liquidación de haberes
- Transferencias a Municipios
- Centros de Frontera
- Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Cabe aclarar que, en el año 2019, esta Unidad de Auditoría Interna emitió un informe relacionado con el relevamiento establecido en la Resolución SIGEN N° 74/2014 (Instructivo de Trabajo para Auditorías Ambientales), en el que se concluyó que este Ministerio es una organización poco expuesta al riesgo ambiental y cuyas actividades no afectan al medio ambiente, motivo por el cual, no se ha definido un proyecto de auditoría al respecto.

**B) PROYECTOS DE AUDITORIA SELECTIVOS:** El resto de los proyectos, es decir, los que tienen el carácter de selectivos, son objeto de la siguiente clasificación:

**EN ÁREA DE APOYO:** Las Áreas administrativas de los organismos tienen como objetivo dar sostén operativo para el cumplimiento de los objetivos de los procesos sustantivos. Ejemplos:

- Patrimonio
- Seguimiento de causas judiciales

**EN FUNCIONES SUSTANTIVAS:** Las funciones sustantivas del organismo son aquellas destinadas al cumplimiento de los objetivos fundamentales de la organización, dando por resultado un producto (bien o servicio) que es recibido por un cliente externo.

En tal sentido, en la formulación del ciclo de auditoría hasta el 2026, se definieron la integridad de los potenciales proyectos de auditoría vinculados con la gestión operativa



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

del organismo, a partir de los cuales, se calificaron, en función de los riesgos de auditoría determinados.

Por último, es importante destacar que, la mayoría de los proyectos de auditoría fueron ejecutados en ejercicios anteriores, razón por la cual, en función de las observaciones y recomendaciones informadas, se prevé el seguimiento de las mismas.

**VI.2.- ETAPA 2**

En esta etapa se graduó la relevancia de cada proyecto, utilizando para ello la práctica de evaluación de los riesgos de auditoría, conforme la metodología propuesta por SIGEN, la que se mencionó en Punto IV.- EVALUACIÓN DE RIESGOS.

En tal sentido, se determinó el peso individual de cada factor de riesgo de acuerdo a su importancia y al sistema de graduación para la codificación de la exposición del riesgo y se procedió a seleccionar entre los potenciales proyectos, aquellos más relevantes, a efectos de optimizar los resultados de los recursos disponibles, obteniéndose como resultado, lo expuesto en Punto V.- Plan Estratégico de Auditoria.

Al respecto, se definieron las actividades de control y los proyectos de auditoria que conforman cada uno de los cinco (5) Planes Anuales de Trabajo del período comprendido entre 2022 y 2026.

**VI.3.- ETAPA 3**

Para las actividades de control y los proyectos identificados en el Plan Anual de Trabajo de 2022, la Etapa 1, se determinaron en forma individual los recursos (horas / auditor) necesarios para llevarlos a cabo, cuyo detalle, se cargó al Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC).



**VI.4.- ETAPA 4**

Posteriormente, se asignaron los recursos de auditoría, confeccionando el cronograma de ejecución de los mismos, asignando las horas a cada proyecto y la cantidad de auditores con que dispone esta Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo a la información cargada al Sistema SISAC, estableciéndose criterios de programación y frecuencia respecto a los proyectos seleccionados.



## **VII.- FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORIA INTERNA**

El objetivo de la auditoría interna consiste en que, sobre la base del conocimiento adquirido sobre la organización, medido el nivel de riesgo existente, e incorporando el que surja de la materia nueva del universo a auditar, se analicen a través de los proyectos seleccionados en el capítulo VI.- "Definición de la Estrategia de Auditoria", las actividades económicas, financieras, patrimoniales y operacionales de los organismos objeto de control, análisis fundado en los criterios de eficacia, eficiencia y economía.

Al respecto, para delinear los objetivos establecidos para dar cumplimiento las acciones y responsabilidades primarias de esta UAI respecto del año que se planifica, se tuvo en consideración:

- Las Resoluciones SIGEN N° 152/2002 - "Normas de Auditoría Interna Gubernamental" y N° 3/2011 - "Manual de Control Interno Gubernamental".
- Los Lineamientos de la Sindicatura General de la Nación para el planeamiento de las UAIs.
- Las Pautas Gerenciales de SIGEN.
- El consenso con las autoridades ministeriales.
- La evaluación de riesgos.
- Los requerimientos específicos de las autoridades de la organización.
- La definición de la estrategia de auditoría.

Los Lineamientos para los Planeamientos de las Unidades de Auditoría Interna correspondiente al año 2022, emitidos por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, determinó como lineamiento básico que las actividades de supervisión del sistema de control interno enfatizarán la evaluación de los aspectos relacionados con las funciones sustantivas de los organismos y entidades orientando el



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

enfoque sobre los procesos y el resultado de la gestión. Para la determinación de los procesos a auditar deberá tenerse en consideración la matriz de riesgo de auditoría, basada en un enfoque de probabilidad/impacto.

En virtud de lo expuesto, y teniendo como criterio la comprobación del cumplimiento de los objetivos estratégicos mencionados precedentemente, las tareas de control de esta Unidad de Auditoria Interna abarcarán los siguientes aspectos, en el ámbito del MINISTERIO DEL INTERIOR (Administración Centralizada):

- Continuación del seguimiento de los hallazgos y recomendaciones informadas por esta Unidad.

En tal sentido, se destaca el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución SGN N° 173/18, vinculado con la emisión de un informe con el detalle del estado de situación de las observaciones formuladas en ejercicios anteriores, registradas en el Sistema SISAC.

- Intervención de las actuaciones dispuestas por la normativa vigente (Leyes de consolidación de deudas, Decretos N° 639/02, 312/10, art. 101 Reglamento aprobado por el Dto. N° 1344/2007, Circulares e Instructivos de SIGEN, etc.).
- Ejecución de proyectos de auditoría vinculados con áreas de apoyo y otras funciones sustantivas, excluyendo las señaladas en el punto anterior.

Áreas de Apoyo

- Compras
- Compras Electorales
- SIDIF
- Patrimonio
- Cierre del ejercicio
- Cuenta de Inversión
- Gestión Informática
- Liquidación de Haberes
- Recursos Humanos
- Seguimiento de causas judiciales



**Funciones sustantivas**

- Rendición del Comando General Electoral
- Rendiciones de la Justicia Electoral
- Fondo Partidario Permanente
- Centros de Frontera
- Fondo de Aportes del Tesoro Nacional
- Archivo General de la Nación
- Ejecución de Préstamos Internacionales (FF 22)
- Transferencias a Municipios
- Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Por último, se deja constancia que el objetivo primario de esta Unidad de Auditoría Interna, con motivo de la ejecución de los proyectos de auditoría definidos para el ejercicio 2022 se relaciona con el cumplimiento del Plan Estratégico de la Auditoría Interna definido hasta el año 2026, cuya meta consiste en la revisión de la integridad de las actividades de apoyo y sustantivas más relevantes del organismo, cuyo detalle consta en el Anexo IX.



## **VIII.- DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN**

A los fines de una organización y exposición homogénea de las actividades y proyectos a desarrollar por esta Unidad de Auditoría Interna, se consideraron los Lineamientos de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN para el Planeamiento de las UAIs, el Clasificador Uniforme de Actividades de las UAIs - incluido en el mencionado documento, y las Pautas Gerenciales de SIGEN para las UAIs.

Atendiendo a ello, el presente apartado, se cumplió con la carga efectiva de las actividades y proyectos al "Cronograma de Actividades" del Sistema SISAC, el cual, expone las distintas tareas planificadas, horas reservadas para imprevistos y horas no asignables, integrando el total de horas disponibles del Plan Anual de esta UAI; así como cada una de las fichas descriptivas de los distintos Proyectos de Auditoría programados, en las cuales, se completaron todos los campos requeridos.



## IX.- ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

La Decisión Administrativa N° 1184/2020 aprobó la estructura organizativa de esta U.A.I., hasta el segundo nivel operativo, la cual, está conformada de dieciséis (16) cargos, un (1) cargo extra escalafonario y quince (15) de Planta Permanente, de los cuales, uno (1) se encuentra vacante y tres (3) agentes se encuentran usufructuando una licencia por ejercicio de un cargo superior. A dichos cargos se les debe sumar cuatro (4) contratados bajo el régimen del art. 9° de la Ley N° 25.164.

TOTAL DOTACIÓN	APROBADO	Ocupado	VACANTES	LICENCIAS
EXTRAESCALAFONARIA	1	1	0	0
PLANTA PERMANENTE	15	11	1	3
CARGOS DE ESTRUCTURA	16	12	1	3
PLANTA CONTRATADA	4	4	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

Por lo expuesto, para la determinación de la carga horaria del presente Planeamiento, se han considerado dieciséis (16) agentes, sobre los que seguidamente se expone un resumen de sus especialidades académicas y organización interna.

### Formación académica

PROFESIONES	CANTIDAD
CONTADORES	6
ABOGADOS	3
LIC. ADM. PUBLICA	1
LIC. CIENCIAS POLITICAS	1
LIC. RELAC. DE TRABAJO	1
NO PROFESIONALES	4
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

### Organización Interna

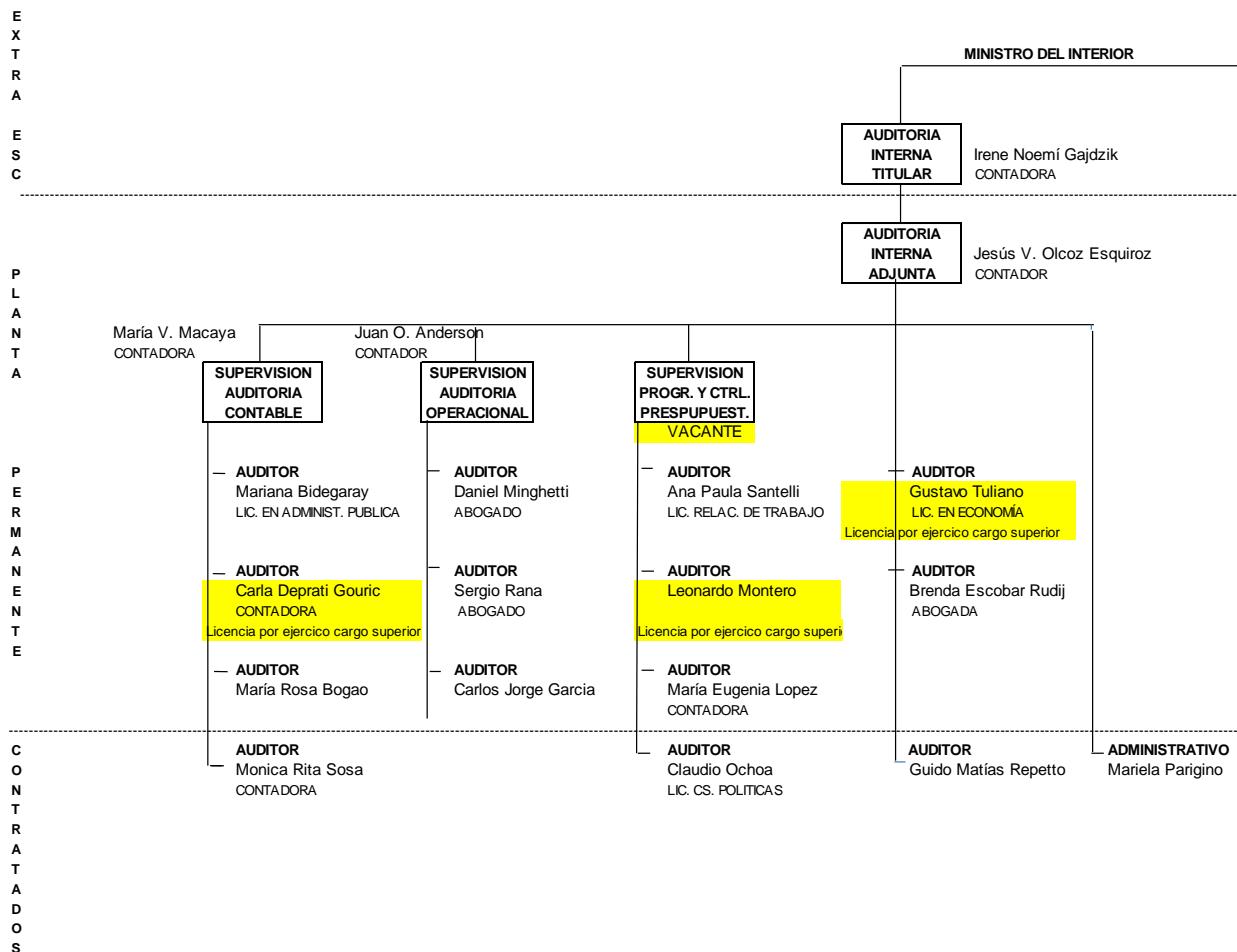


Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

FUNCIÓN	CANTIDAD
AUDITORA INTERNA TITULAR	1
AUDITOR INTERNO ADJUNTO	1
SUPERVISORES DE AUDITORIA	2
AUDITORES	11
ADMINISTRATIVA	1
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

A continuación, se expone el detalle de los agentes que conforman la dotación de esta Unidad de Auditoria Interna, al 30/10/2021, y sobre el cual, se calculó el total de horas del presente Planeamiento:

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (D.A. N° 1184/2020)**





Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

Por último, a continuación, se expone un resumen de las horas asignadas a cada uno de los agentes que integran esta Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo al tipo de actividades establecidas en el presente Planeamiento.

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

**PLANEAMIENTO DEL EJERCICIO 2022**

**PLANIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS**

PERSONAL	TOTAL HS. 01-Ene a 31-Dic (a)	DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR TAREAS (*)						COMPROBACIÓN DE TOTALES	
		CONDUCCIÓN	SUPERVISIÓN SISTEMA DE CTRL. INTERNO	AUDITORIA Y PROYECTOS ESPECIALES	OTRAS ACTIVIDADES	ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS	APOYO ADMINISTRATIVO		
<b>TITULAR</b>									
GAJDZIK, Irene Noemi	1.992	554	804	145	3	56	430	1.992	
<b>ADJUNTO</b>									
OLCOZ ESQUIROZ, Jesús Valentin	1.992	296	584	583	3	96	430	1.992	
<b>SUPERVISORES</b>									
MACAYA, María Victoria	1.992	139	300	1.043	1	79	430	1.992	
ANDERSON, Juan Oliver	1.992	139	299	1.043	0	81	430	1.992	
<b>AUDTORES</b>									
BOGAO, María Rosa	1.992	2	60	955	6	539	430	1.992	
BIDEGARAY, Mariana Rita	1.992	1	61	956	5	539	430	1.992	
SANTELLI, Ana Paula	1.992	1	60	955	5	541	430	1.992	
MINGHETTI, Daniel Renato	1.992	1	61	956	5	539	430	1.992	
ESCOBAR RUDI, Brenda Ludmila	1.992	1	60	955	6	540	430	1.992	
RANA, Sergio Martín	1.992	1	61	956	5	539	430	1.992	
LOPEZ, María Eugenia	1.992	1	60	955	5	541	430	1.992	
OCHOA, Claudio Manuel	1.992	1	61	956	5	539	430	1.992	
SOSA, Monica Rita	1.992	1	61	955	5	540	430	1.992	
REPETTO, Guido Matías	1.992	1	61	956	5	539	430	1.992	
GARCIA, Carlos Jorge	1.992	1	61	955	5	540	430	1.992	
<b>APOYO ADMINISTRATIVO</b>									
PARIGINO, Mariela	1.992						1.562	430	1.992
<b>TOTAL</b>	<b>31.872</b>	<b>1.140</b>	<b>2.654</b>	<b>13.324</b>	<b>64</b>	<b>6.248</b>	<b>1.562</b>	<b>6.880</b>	<b>31.872</b>

(\*) En lo concerniente a la carga horaria del control normativo y proyectos de auditoria, se han tenido en cuenta las horas para la emisión de los informes de auditoria (elaboración, emisión preliminar y definitiva).



**X. - COMENTARIO FINAL**

En virtud de la experiencia de años anteriores, esta Unidad de Auditoría Interna, con relación a sus Planeamientos Anuales, siempre procura disminuir los desfasajes existentes entre su planificación y ejecución.

No obstante, se deja constancia que el Planeamiento debe ser considerado como un elemento dinámico y flexible en la etapa de su ejecución, razón por la cual, el mismo queda sujeto a probables modificaciones en el transcurso del año 2022, las que se pondrán a consideración de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.



## **ANEXOS DEL PLANEAMIENTO**

### **I. – ORGANIGRAMA**

### **II. DOTACIÓN DE PERSONAL**

### **III. - CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS**

### **IV.- PRESUPUESTO DE GASTOS**

### **V.- CÁLCULO DE RECURSOS**

### **VI.- METAS FÍSICAS E INDICADORES**

### **VII.- PROYECTOS DE OBRAS**

### **VIII.- ANÁLISIS DEL RIESGO**

#### **VIII.1.-DETALLE DE PROCESOS**

#### **VIII.2.- ESTIMACIÓN DEL IMPACTO**

#### **VIII.3.- ESTIMACIÓN DE LA PROBABILIDAD**

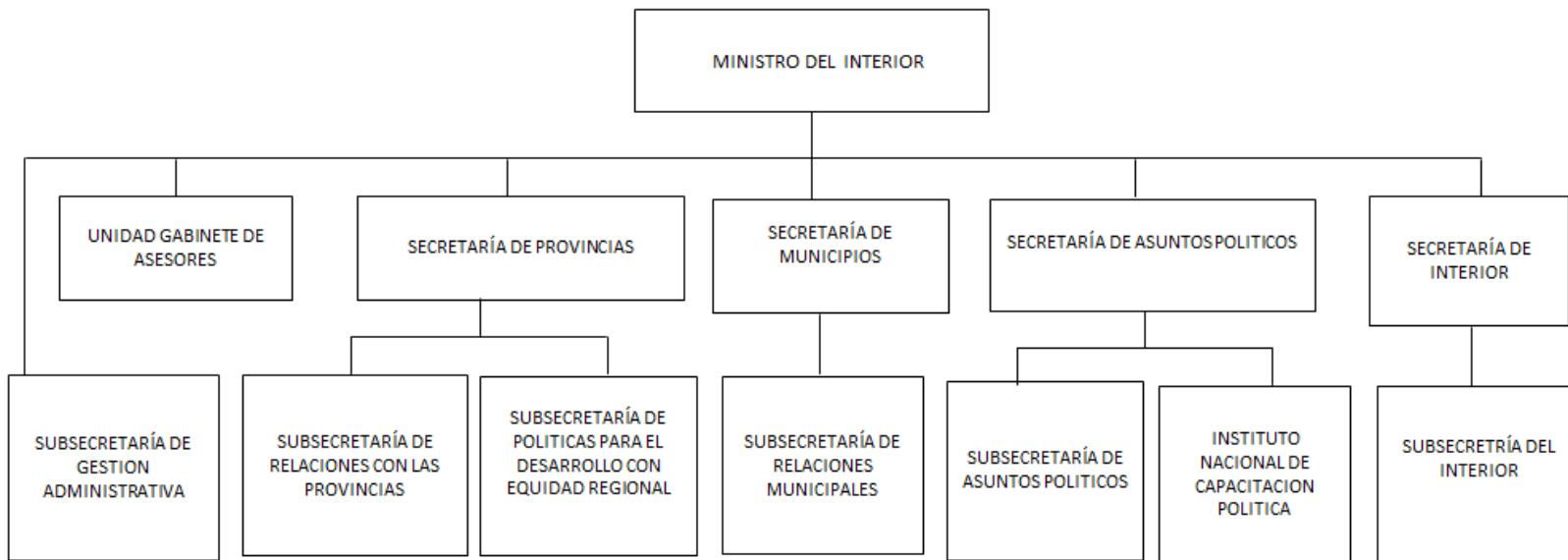
#### **VIII.4.- MATRIZ DE EXPOSICIÓN**

### **IX.- PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORIA**



**ANEXO I**

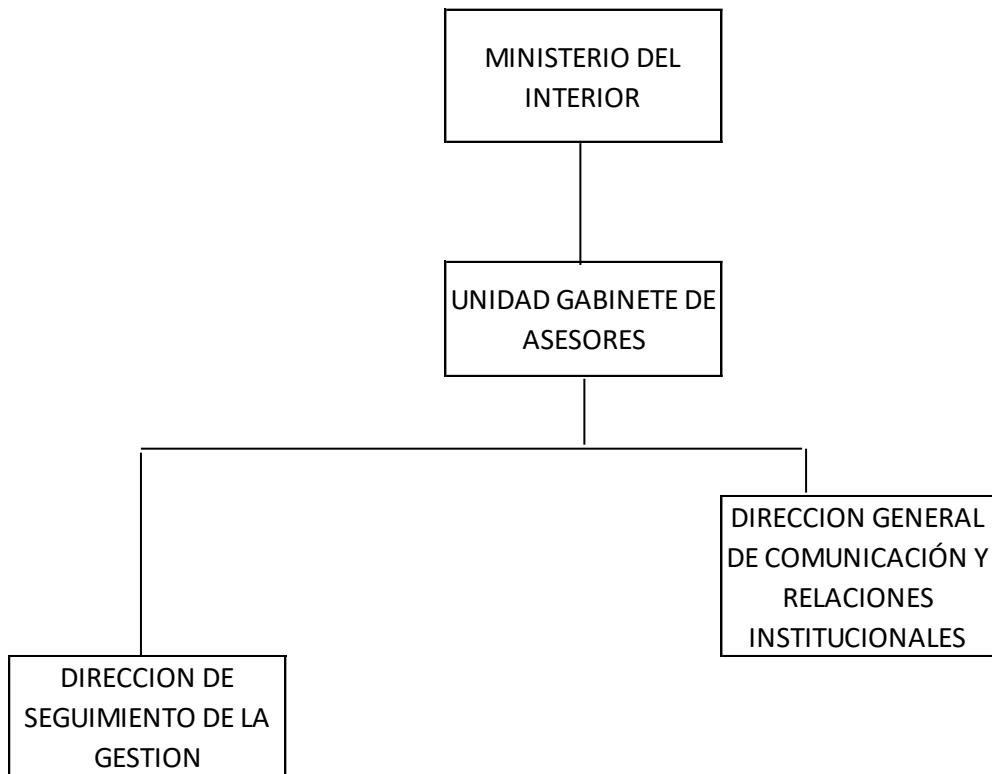
**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - (DTO. 50/2019)**





*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

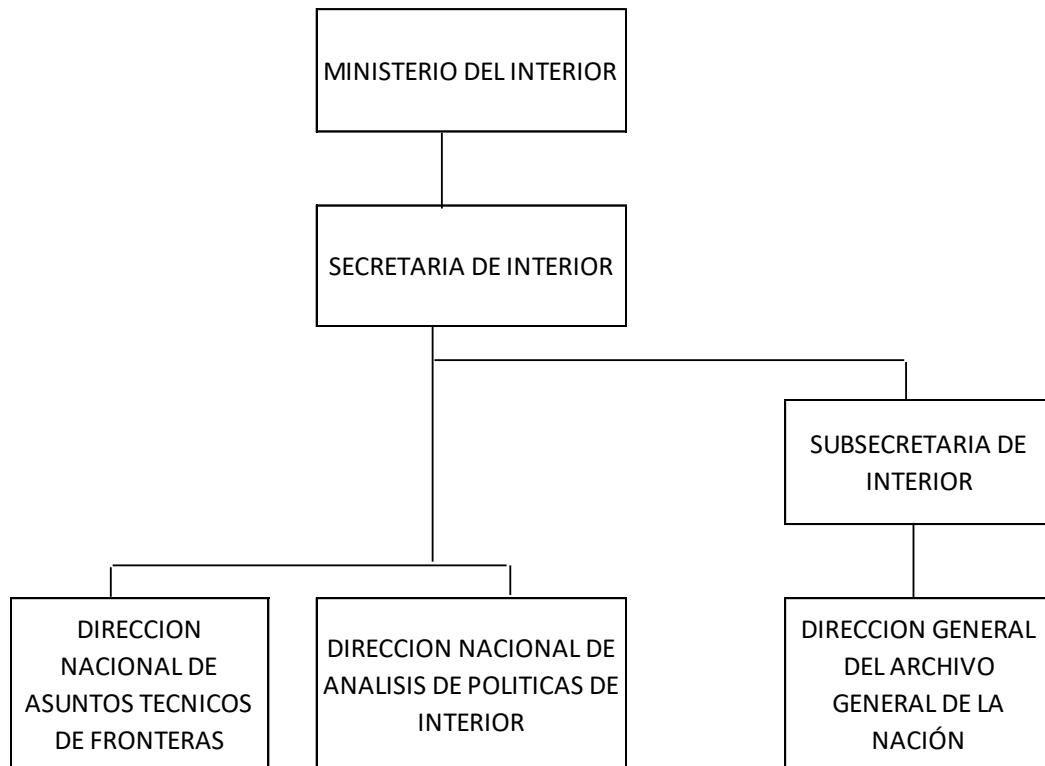
## **ANEXO I (CONT..)**





*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

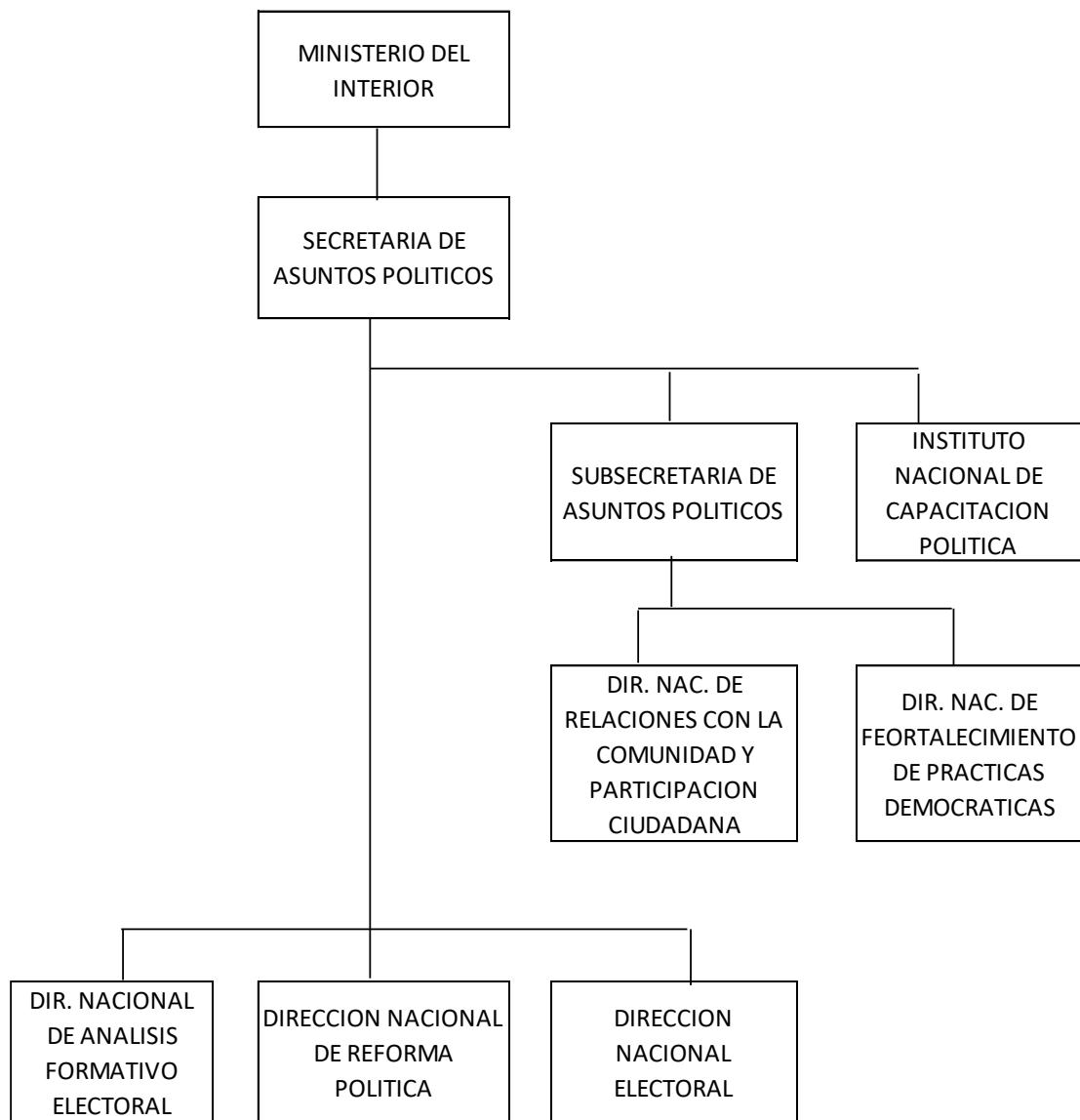
**ANEXO I (CONT..)**





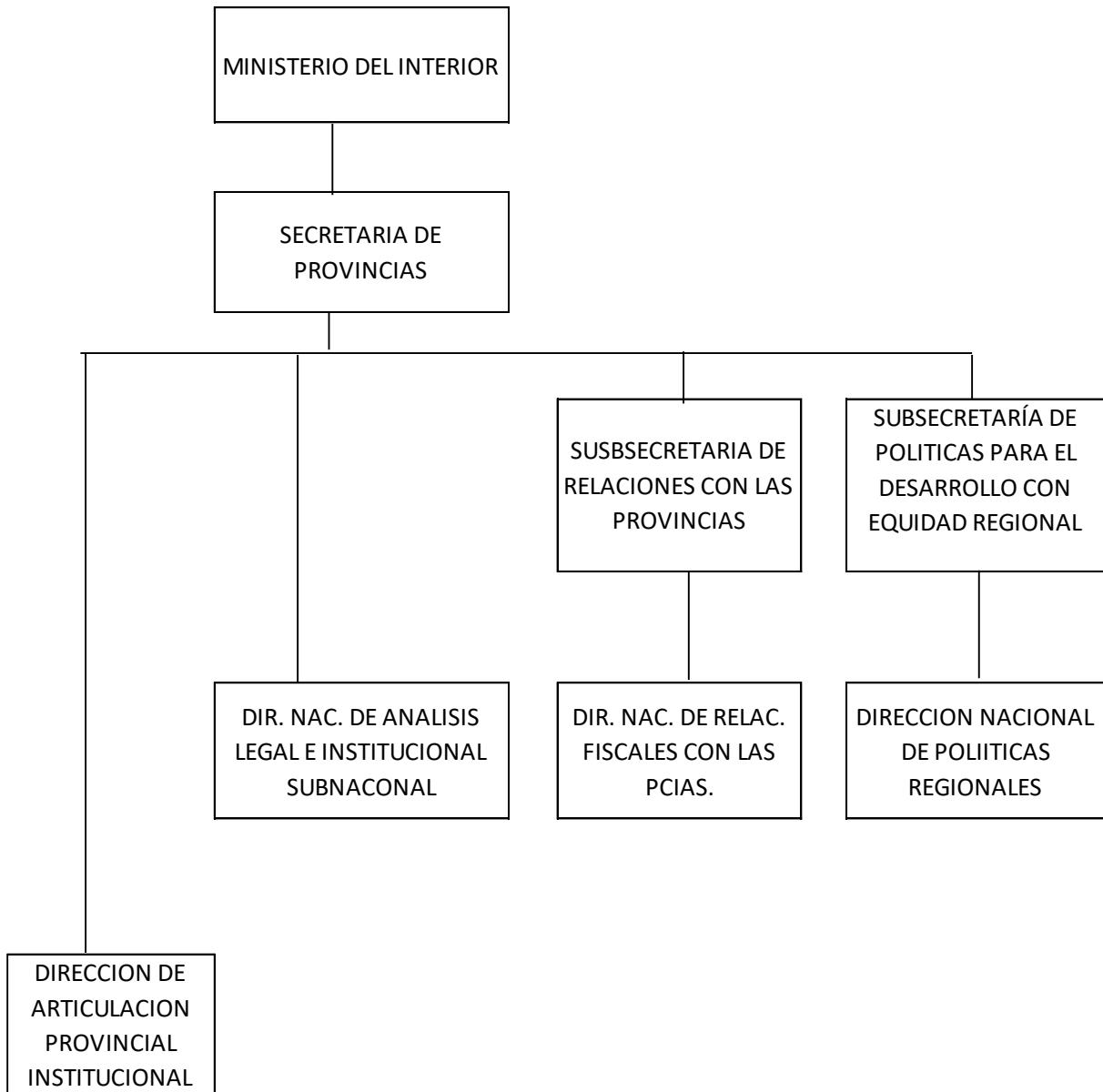
*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

## **ANEXO I (CONT..)**



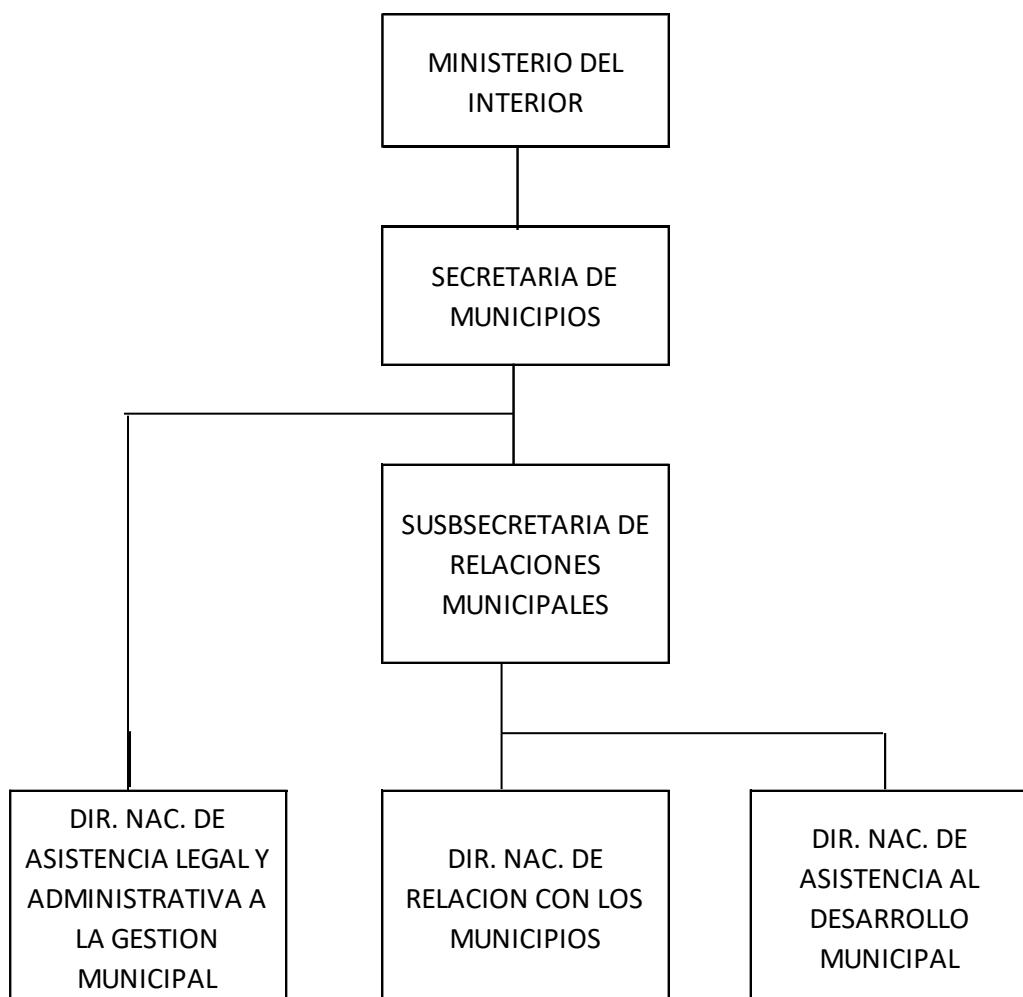


## **ANEXO I (CONT..)**





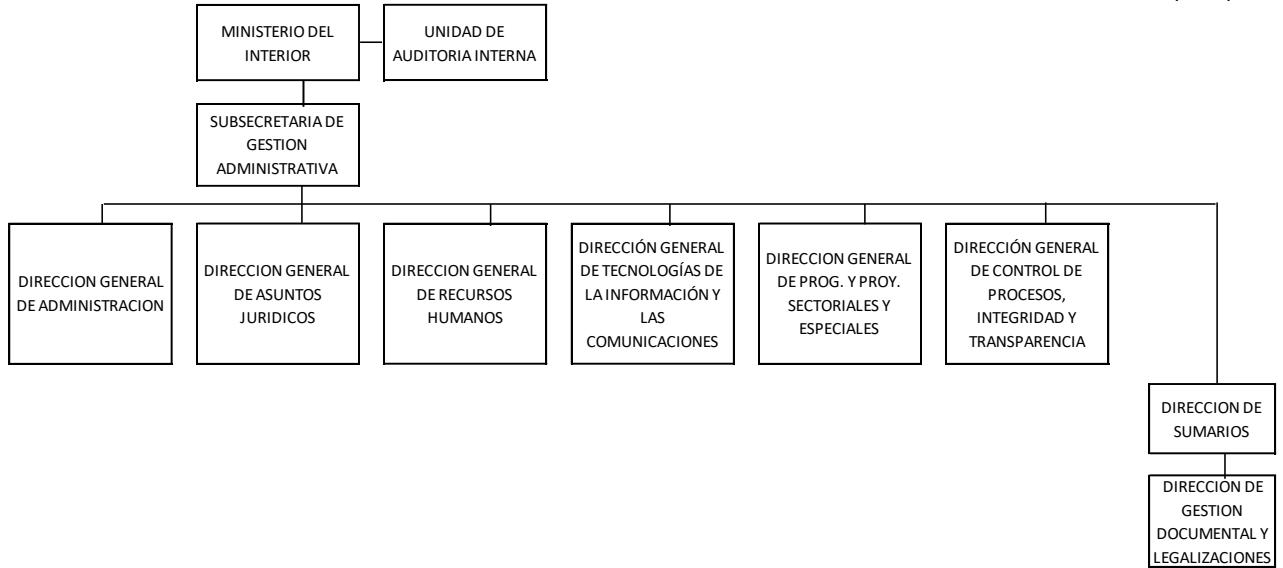
## **ANEXO I (CONT..)**





*Ministerio del Interior*  
*Unidad de Auditoría Interna*

ANEXO I (CONT..)



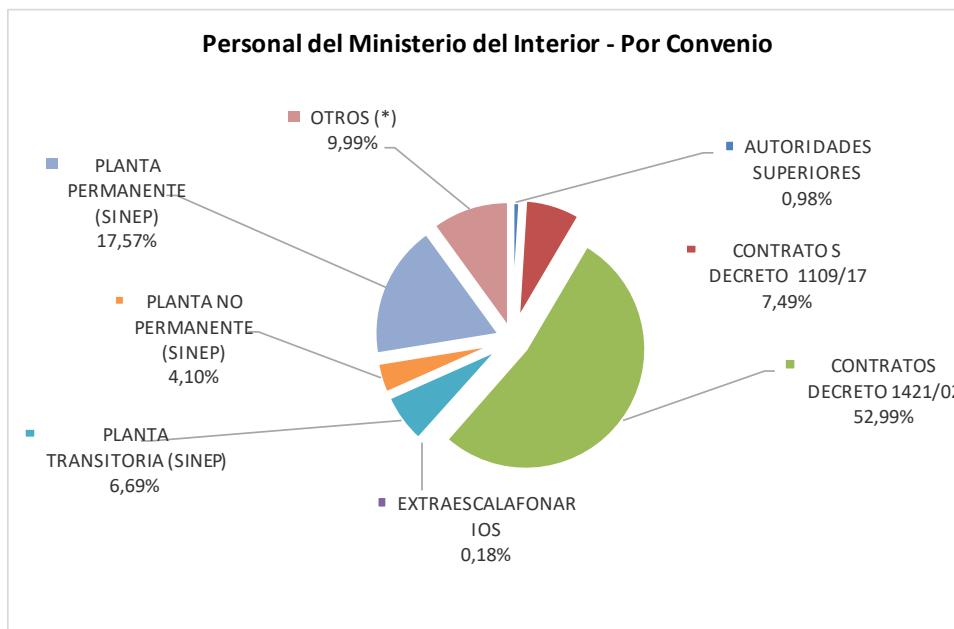


## ANEXO II

### **PERSONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

ESCALAFON	CANTIDAD
AUTORIDADES SUPERIORES	11
CONTRATOS DECRETO 1109/17	84
CONTRATOS DECRETO 1421/02	594
EXTRAESCALAFONARIOS	2
PLANTA TRANSITORIA (SINEP)	75
PLANTA NO PERMANENTE (SINEP)	46
PLANTA PERMANENTE (SINEP)	197
OTROS (*)	112
<b>TOTALES</b>	<b>1.121</b>

(\*) Personal Ad Honorem, Adscriptos de otro organismo, Comisionados de otro organismo, Horas Cátedra, Contratos OIM, Locación de Servicio y adicional de Custodio

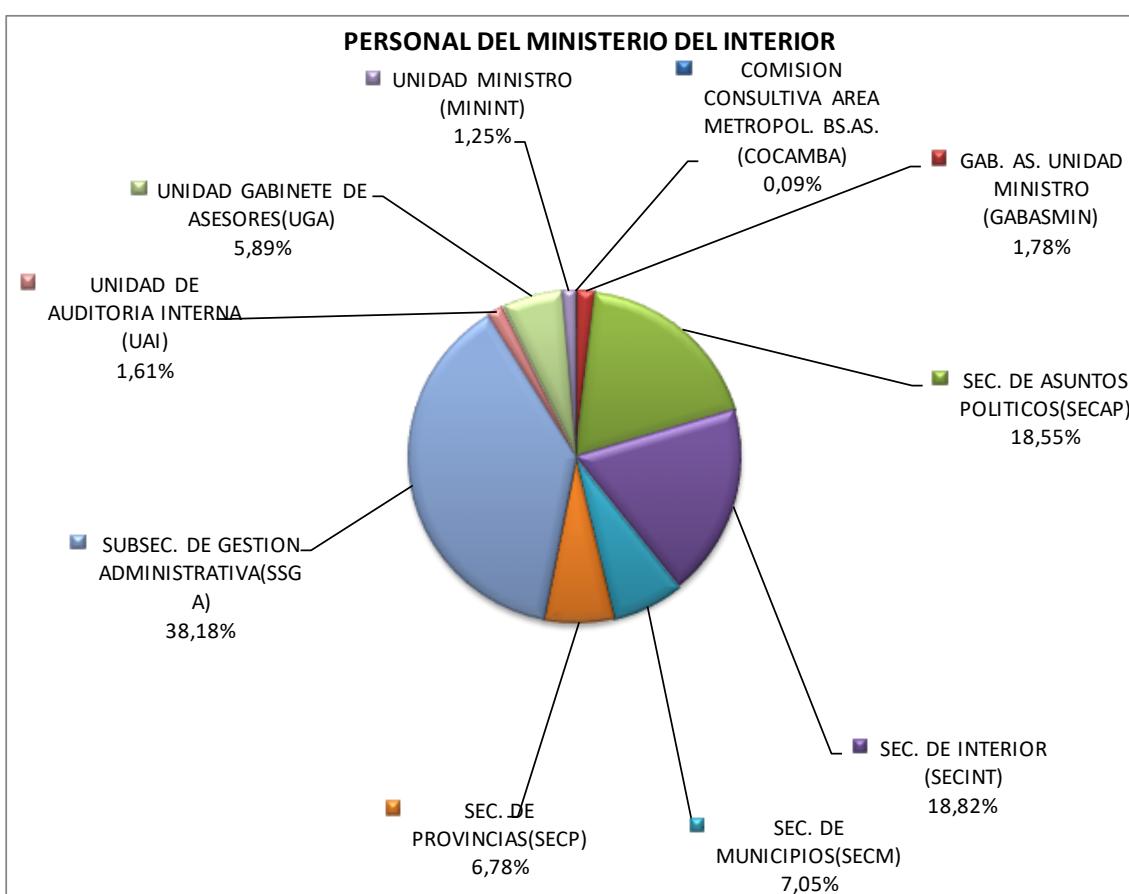




## ANEXO II

### PERSONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - POR DEPENDENCIA

DENOMINACION PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAL
COMISION CONSULTIVA AREA METROPOL. BS.AS. (COCAMBA)	1
GAB. AS. UNIDAD MINISTRO (GABASMIN)	20
SEC. DE ASUNTOS POLITICOS(SECAP)	208
SEC. DE INTERIOR (SECINT)	211
SEC. DE MUNICIPIOS(SECM)	79
SEC. DE PROVINCIAS(SECP)	76
SUBSEC. DE GESTION ADMINISTRATIVA(SSG)	428
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UAI)	18
UNIDAD GABINETE DE ASESORES(UGA)	66
UNIDAD MINISTRO (MININT)	14
<b>TOTALES</b>	<b>1.121</b>





**ANEXO III**

**DESCRIPCION DE CATEGORIAS PROGRAMATICAS**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**PROGRAMA 01**

**ACTIVIDADES CENTRALES**

Las actividades centrales comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

**CATEGORÍA 03**

**ACTIVIDAD COMUN A PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES**

A través de esta categoría programática se brinda apoyo a las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de la gestión de programas financiados por préstamos, créditos y donaciones externos y de proyectos de participación público-privada, en preparación, priorizados, vigentes y/o finalizados, conforme los objetivos de política sectorial fijados por el Gobierno Nacional.

**PROGRAMA 16**

**IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

**UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS**



El programa busca garantizar y fortalecer el buen funcionamiento de las instituciones democráticas y la plena vigencia de los derechos políticos.

Sus objetivos y líneas de acción son los siguientes:

- Promover la participación política y la responsabilidad cívica entre los jóvenes. Para esto, se busca implementar un programa educativo dirigido a estudiantes sobre la Democracia Participativa.
- Impulsar la igualdad en la participación y la representación política entre mujeres y varones. Se propiciarán encuentros que fomenten el intercambio de experiencias entre mujeres pertenecientes a la administración pública, referentes sociales y organizaciones de la sociedad civil en materia de género, a la vez que se buscará conformar un Observatorio de Democracia Paritaria que publique avances de la participación política en el legislativo y en los otros poderes. También se organizarán eventos de promoción de la paridad y los derechos políticos de las mujeres y la diversidad.
- Promover investigaciones sobre el perfil migratorio y las condiciones de vida de la población migrante para tener información actualizada y permanente sobre el acceso a derechos de las personas migrantes.
- Coordinar acciones con los gobiernos provinciales, municipales y con la comunidad organizada, a fin de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional.
- Prestar un servicio de atención ciudadana a través de distintos medios de comunicación, bajo la premisa de revisión constante de las prácticas comunicacionales para la mejora de la interacción Ministerio-comunidad, a partir de espacios para la escucha directa de necesidades e inquietudes de la ciudadanía.
- Producir y publicar información confiable y oportuna sobre el funcionamiento de los procesos electorales, el sistema de partidos y el ejercicio de los derechos políticos a través del Observatorio Político Electoral.



Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

- Promover y apoyar diversas actividades vinculados a preservar la memoria de los caídos en la guerra en las Islas Malvinas, en el marco de la Comisión Nacional de ex Combatientes de Malvinas.
- Contribuir a la capacitación de dirigentes políticos y sociales, a través del Instituto Nacional de Capacitación Política.

## **PROGRAMA 17**

### **COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS**

#### **UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE MUNICIPIOS**

El programa tiene como objetivos impulsar el incremento de la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales a las necesidades locales, contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal, y optimizar la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.

Mediante diversas líneas de acción buscan asistir técnica y financieramente a los gobiernos locales de todo el territorio argentino para adquirir equipamiento, insumos y otros bienes de capital, en pos del mejoramiento en la calidad de atención a los ciudadanos y un mejor abordaje de las necesidades de la población. El programa también evalúa los proyectos presentados por las autoridades de los gobiernos locales que impliquen soluciones eficientes y eficaces para las necesidades de sus habitantes.

Las principales áreas de acción son:

- El desarrollo del sistema de atención primaria de la salud y de asistencia para personas en situación de calle
- El fortalecimiento del desarrollo urbano
- La seguridad ciudadana y la atención a víctimas
- El mejoramiento de los servicios de limpieza y de recolección de residuos



- La adquisición de bienes de capital que resulte fundada en el mejoramiento del servicio brindado desde los gobiernos locales a la ciudadanía.

**PROGRAMA 19**

**RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE PROVINCIAS**

El programa coordina todos los aspectos vinculados al apoyo y coordinación institucional de las políticas públicas de los gobiernos provinciales, así como la coherente articulación con las políticas públicas nacionales. Su objetivo es optimizar la relación entre la Nación y las 24 jurisdicciones subnacionales en el marco del fortalecimiento del federalismo social, político y fiscal, para el desarrollo equilibrado. En esta línea, el programa prevé fortalecer la planificación a escala nacional, provincial y local, a fin de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

Las principales líneas de acción del programa son las siguientes:

- Propiciar el fortalecimiento de los catastros jurisdiccionales en forma coordinada, de modo que cada uno tenga las capacidades para implementar las metodologías y procedimientos consensuados en el organismo federal para evitar inequidades tributarias.
- Evaluar la gestión y la sustentabilidad de la deuda pública de las jurisdicciones provinciales y municipales y promover la coordinación tributaria entre las jurisdicciones con el objeto de propiciar competitividad, desalentar tensiones tributarias, favorecer una estructura tributaria global progresiva y productiva y articular sus estrategias de desarrollo económico-social.
- Conformar una base de datos fiscales y financieros que constituya un sistema de información sobre la gestión de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y brinde una actualización continua.



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

- Apoyar a cada jurisdicción en la elaboración de sus propios planes de desarrollo, en consonancia con la planificación del desarrollo nacional, y planificar demográficamente la sustentabilidad del desarrollo.
- Impulsar la adopción y mejora de los sistemas de formulación y registro presupuestario de los ingresos y erogaciones

#### **PROGRAMA 34**

#### **INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR**

##### **UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE INTERIOR**

El programa se abocará a la planificación de políticas, planes y proyectos en materia poblacional y de migraciones, y a la elaboración de estudios sobre la situación demográfica del país en los aspectos de su composición poblacional, distribución territorial, y nivel y tendencias de su crecimiento, cuyos resultados contribuyan a la definición de políticas y al fortalecimiento de la identidad nacional.

Asimismo, prevé acciones referidas al desarrollo e integración de las áreas de frontera; al diseño de políticas para el Archivo General de la Nación y a la evaluación y propuesta de políticas de descentralización y federalización del Sector Público Nacional.

#### **PROGRAMA 98 – APLICACIONES FINANCIERAS**

#### **FONDO DE APORTES DEL TESORO NACIONAL**

##### **UNIDAD EJECUTORA: A DEFINIR**

Este Programa presenta la diferencia entre el Cálculo de Recursos anual que conforma el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (A.T.N.) y el monto autorizado a transferir, cuyo monto está asignado en el Programa 19.



**ANEXO III (CONT..)**

**DETALLE DE CATEGORIAS PROGRAMATICAS PRESUPUESTARIAS**

**SAF N° 325 - MINISTERIO DEL INTERIOR**

**PROGRAMA 1 - ACTIVIDADES CENTRALES**

Act 1 - Conducción y Administración

**PROGRAMA 1 - ACTIVIDAD COMUN A PROGRAMA CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Act 1 - Dirección y Coordinación

**PROGRAMA 16- Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad**

Act 1 - Conducción y Administración

Act 2 - Administración del Fondo Partidario Permanente

Act 5 - Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales

Act 8 - Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana

Act 9 - Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad

Act 10 - Reforma Política

Act 11 - Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas

Act 43 - Ejecución de Actos Electorales

**PROGRAMA 17- COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS**

Act 1 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y Administración

Act 5 - Asistencia a Municipios para Infraestructura Social



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

**PROGRAMA 19- RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL**

- Act 1 -** Conducción y Administración
- Act 2 -** Desarrollo de Políticas Regionales
- Act 21 -** Aportes del Tesoro Nacional (ATN)
- Act 23-** Política para el Desarrollo con Equidad Federal
- Act 25-** Relaciones con las Provincias
- Act. 26 -** Acciones para el Desarrollo de Infraestructura "Fideicomiso Austral"
- Act 27-** Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)
- Act 29-** Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)
- Act 30-** Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 4753/OC-AR)
- Act 34-** Apoyo a la Asistencia Local en la Emergencia (FONPLATA 46/20)
- Act 35-** Apoyo a la Asistencia Provisional en la Emergencia (CAF 11235)

**PROGRAMA 34- Iniciativas Complementarias de Interior**

- Act 1 -** Conducción y Administración
- Act 2 -** Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación
- Act 5 -** Administración y Gestión de Centros de Frontera
- Act 6-** Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)
- Act 6- Obra 51** Contrucción nueva Sede del Archivo General de la Nación - Segunda Etapa
- Proy 7-** Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones– Mendoza
- Proy 8-** Ampliación del Centro de Frontera Paso de los Libres – Uruguayana
- Proy 9-** Ampliación del Centro de Frontera Posadas – Encarnación
- Proy 10-** Refuncionalización del Centro de Frontera Concordia – Salto
- Proy 11-** Refacción para el Centro de Frontera Iguazú – Foz del guazú - Misiones

**PROGRAMA 98 - Aplicaciones Financieras**

- Act 1 -** Fondo de Portes del Tesoro Nacional



## ANEXO IV

### PRESUPUESTO 2022 POR TIPO DE GASTO

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

INCISO	CONCEPTO	TOTAL
1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.957.004.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	\$ 155.010.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 2.744.016.386,00
4	BIENES DE USO	\$ 1.426.265.776,00
5	TRANSFERENCIAS	\$ 43.961.200.334,00
6	APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 22.045.975.276,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 72.289.471.772,00</b>





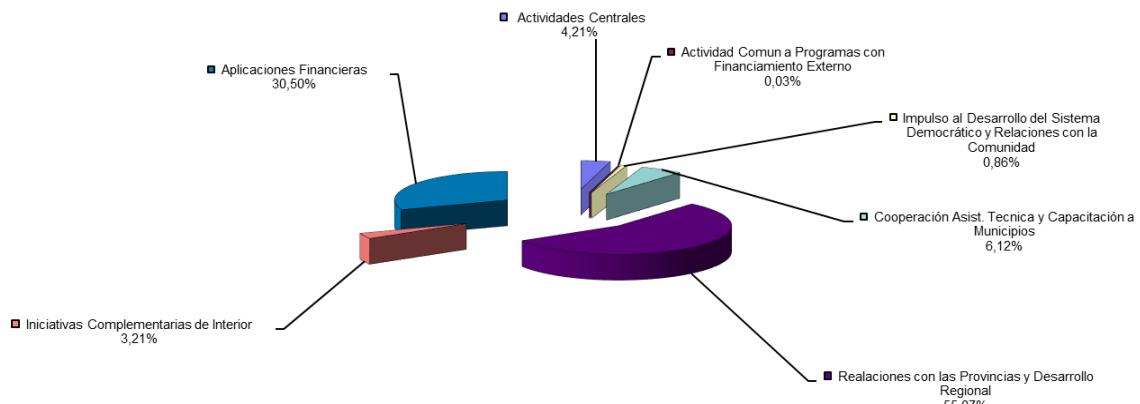
## ANEXO IV (CONT..)

### **PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMA**

#### **MINISTERIO DEL INTERIOR**

PROG.	UNIDAD ORGANIZATIVA	PRESUPUESTO DE GASTOS
1	Actividades Centrales	\$ 3.045.203.934,00
3	Actividad Comun a Programas con Financiamiento Externo	\$ 21.401.632,00
16	Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	\$ 621.324.140,00
17	Cooperación Asist. Técnica y Capacitación a Municipios	\$ 4.427.010.893,00
19	Realaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	\$ 39.809.646.602,00
34	Iniciativas Complementarias de Interior	\$ 2.318.909.295,00
98	Aplicaciones Financieras	\$ 22.045.975.276,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 72.289.471.772,00</b>

#### **PRESUPUESTO DE GASTOS MINISTERIO DEL INTERIOR**

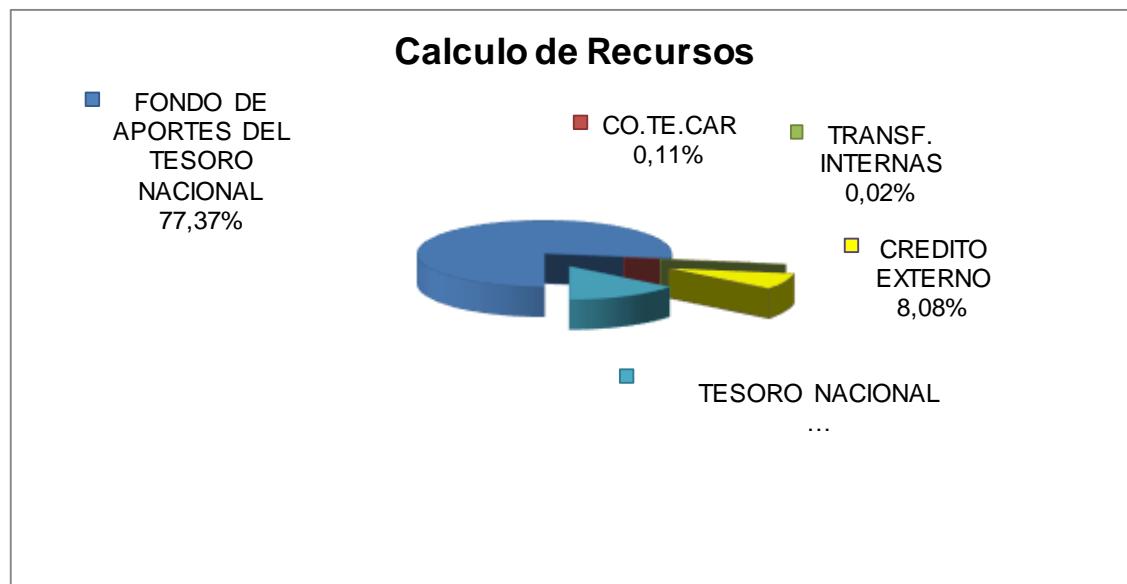




## ANEXO V

### CALCULO DE RECURSOS 2022 - MINISTERIO DEL INTERIOR

TIPO DE INGRESOS	TOTAL
FONDO DE APORTES DEL TESORO NACIONAL	\$ 55.927.474.276,00
CO.TE.CAR	\$ 81.950.000,00
TRANSF. INTERNAS	\$ 17.920.000,00
CREDITO EXTERNO	\$ 5.843.547.496,00
TESORO NACIONAL	\$ 10.418.580.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 72.289.471.772,00</b>





**ANEXO VI**

**PRESUPUESTO DE METAS FISICAS**  
**E INDICADORES**

**S.A.F. N° 325 - MINISTERIO DEL INTERIOR**

**PROGRAMA 1**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

UNIDAD EJECUTORA  
SIN DEFINIR

<b>DENOMINACION META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Legalización de documentos públicos	Certificado emitido	50.000

**PROGRAMA 16**  
**IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRATICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

<b>DENOMINACION META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	677
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	50
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona capacitada	20.000
Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	30.000
Digesto de Normativa Electoral	Ejemplar Impreso	1.500
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	50.000
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	130



Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

**PROGRAMA 17**

**COOPERACION, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE MUNICIPIOS

<b>DENOMINACION META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia brindada a Municipios	450

**PROGRAMA 34**

**INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE INTERIOR

<b>DENOMINACION META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	150
Atención al Público	Persona atendida	5.000
Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	2.000
Difusión del Acervo Documental	Exposición	2
Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	2.000
Difusión del Acervo Documental	Visita Guiada	50
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	5.600
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	4.760.000
Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	17.500
Evaluación de la Descentralización Geográfica del Sector Público	Estudio de Evaluación Realizado	3



*Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna*

<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Cobertura de la Digitalización y Porcentaje Catalogación Fotográfica	Porcentaje	1,5



Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

## ANEXO VII

DETALLE DE OBRAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO 2022							
MINISTERIO DEL INTERIOR							

PROG	SPR	PROY	OB	PROYECTO DE OBRA	UNIDAD EJECUTORA	INICIO	FINALIZACIÓN	EN PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO					
								2020	2021	2022	2023	2024	RESTO
34	0	7	51	Ampliación el Centro de Frontera del Sistema Cristo Redentor - Horcones - Mendoza (FONPLATA ARG 35/2017	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	21/05/21	31/03/24	0,00	8,80	49,10	39,70	2,40	0,00
34	0	9	51	Ampliación el Centro de Frontera Posadas - Encarnación - Misiones (FONPLATA ARG 35/2017	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	01/01/21	13/09/25	0,00	0,00	0,00	30,00	40,00	30,00
34	0	10	51	Refuncionalización del Centro de Frontera Concordia - Salto - Entre Ríos (FONPLATA ARG 35/2017	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	24/12/21	20/09/22	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
34	0	6	51	Construcción nueva sede Archivo General de la Nación - 2º Etapa	Dirección General del Archivo General de la Nación	01/01/21	31/12/24	0,00	0,00	33,00	33,00	34,00	0,00



**ANEXO VIII.1.**

**DETALLE DE PROCESO RELEVADOS**

<b>PROCESOS /PROYECTOS DE AUDITORIA</b>		
<b>Nº</b>	<b>PROCESOS RELEVANTES</b>	<b>SUBPROCESOS (PROYECTOS DE AUDITORIA RELACIONADOS)</b>
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SIDIF
		Compras
		Compras Electorales
		Patrimonio
		Convenios con Universidades Nacionales
		Mantenimiento
		Sumarios
		Seguimiento de causas judiciales
		Gestión Informática
		Recursos Humanos
		Liquidación de haberes
		Gestión documental y Legalizaciones



<b>PROCESOS /PROYECTOS DE AUDITORIA</b>		
<b>Nº</b>	<b>PROCESOS RELEVANTES</b>	<b>SUBPROCESOS (PROYECTOS DE AUDITORIA RELACIONADOS)</b>
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	<p>Fondo Partidario Permanente</p> <p>Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas</p> <p>Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales</p> <p>Ejecución de Actos Electorales</p> <p>Campañas electorales en medios adiovisuales</p> <p>Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana</p> <p>Rendición del Comando General Electoral</p> <p>Rendiciones de la Justicia Electoral</p> <p>Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad</p> <p>Reforma Política</p>



PROCESOS /PROYECTOS DE AUDITORIA		
Nº	PROCESOS RELEVANTES	SUBPROCESOS (PROYECTOS DE AUDITORIA RELACIONADOS)
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora- Secretaría de Interior Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora- Secretaría de Municipios Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora- Secretaría de Provincias Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora- Subsecretaría de Gestión Administrativa Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora - Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Fondo de Aportes del Tesoro Nacional Desarrollo de Políticas Regionales Relaciones con las Provincias Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional Acciones para el Desarrollo de Infraestructura "Fideicomiso Austral"
5	INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR	Administración de Centros de Frontera Trámite de previa conformidad Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras Gestión del Archivo General de la Nación
6	COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS	Transferencias a Municipios
7	EROGACIONES FIGURATIVAS	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones



**ANEXO VIII.2.**

**EVALUACIÓN DE RIESGO DE PROCESOS POR IMPACTO**

**MATRIZ DE IMPACTO ESTIMADO**

Procesos/Proyectos de auditoría			Matriz de Impacto Estimado					
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de auditoría relacionado)	Tipo de Procesos	Relevancia Estratégica del proceso	Recursos Económicos administrados por cada proceso	Prioridad del Proceso para el Organismo	Impacto Estimado	Rango Impacto
			1. Apoyo 2. Conducción 3. Sustantivo	1. Baja 2. Media 3. Alta	1. Hasta 10 % 2. Más del 10 % hasta 35 % 3. Más de 35 %	1. Bajo 2. Medio 3. Alto		
			0,20	0,40	0,20	0,20	1,00	
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SIDIF	1	1	2	2	1,40	1
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Compras	1	2	3	3	2,20	3
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Compras Electorales	1	2	3	3	2,20	3
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Patrimonio	1	1	2	2	1,40	1
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Convenios con Universidades Nacionales	1	2	1	1	1,40	1
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Mantenimiento	1	1	1	1	1,00	1
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Sumarios	1	1	1	1	1,00	1
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Seguimiento de causas judiciales	1	2	1	2	1,60	2
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Gestión Informática	1	3	1	2	2,00	2
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Recursos Humanos	1	2	2	2	1,80	2
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Liquidación de haberes	1	1	2	1	1,20	1
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Gestión documental y Legalizaciones	1	1	1	1	1,00	1
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Administración del Fondo Partidario Permanente	3	2	2	3	2,40	3
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	3	1	1	2	1,60	2
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	3	2	1	2	2,00	2
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Ejecución de Actos Electorales	3	3	2	3	2,80	4
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Campañas electorales en medios audiovisuales	3	3	1	1	2,20	3



Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

Procesos/Proyectos de auditoría								
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de auditoría relacionado)	Tipo de Procesos	Relevancia Estratégica del proceso	Recursos Económicos administrados por cada proceso	Prioridad del Proceso para el Organismo	Impacto Estimado	Rango Impacto
			1. Apoyo 2. Conducción 3. Sustantivo	1. Baja 2. Media 3. Alta	1. Hasta 10 % 2. Más del 10 % hasta 35 % 3. Más de 35 %	1. Bajo 2. Medio 3. Alto		
			0,20	0,40	0,20	0,20	1,00	
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	3	2	1	1	1,80	2
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Rendición del Comando General Electoral	3	1	1	1	1,40	1
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Rendiciones de la Justicia Electoral	3	2	1	1	1,80	2
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	3	1	1	1	1,40	1
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Reforma Política	3	1	1	1	1,40	1
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora- Secretaría de Interior	3	2	2	2	2,20	3
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora- Secretaría de Municipios	3	2	2	2	2,20	3
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora- Secretaría de Provincias	3	2	2	2	2,20	3
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora- Subsecretaría de Gestión Administrativa	3	2	2	2	2,20	3
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora - Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional	3	2	2	2	2,20	3
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Fondo de Aportes del Tesoro Nacional	3	3	3	3	3,00	4
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Desarrollo de Políticas Regionales	3	2	1	2	2,00	2
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Relaciones con las Provincias	3	2	1	2	2,00	2
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional	3	2	2	2	2,20	3
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura "Fideicomiso Austral"	3	1	1	1	1,40	1
5	INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR	Administración de Centros de Frontera	3	3	2	3	2,80	4
5	INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR	Tramites de Previa Conformidad	3	3	1	1	2,20	3
5	INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras	3	3	2	2	2,60	4
5	INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR	Gestión del Archivo General de la Nación	3	2	2	2	2,20	3
6	COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS	Transferencias a Municipios	3	2	2	3	2,40	3
7	EROGACIONES FIGURATIVAS	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	1	1	2	1	1,20	1
7	EROGACIONES FIGURATIVAS	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones	1	1	2	1	1,20	1



ANEXO VIII.3.

**EVALUACIÓN DE RIESGO DE PROCESOS POR PROBABILIDADES**

MATRIZ DE PROBABILIDAD ESTIMADA

Procesos/Proyectos de auditoría			Factores de Probabilidad por Proceso							Probabilidad estimada	Rango de Probabilidad
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de auditoría relacionado)	Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso	Definición de Objetivos del Proceso	Deficiencias de Organización del Proceso	Tiempo transcurrido desde la última auditoría	Automatización / Informatización	Receptividad de los responsables del proceso	Dispersión Geográfica		
			1. Adec/Raz 2. Debil 3. Inadecuado	1. Adecuada 2. Parcialmente adecuada 3. Inadecuada	1. Sin deficiencias 2. Def. en 1 o 2 componentes 3. Deficiencias en 3 o más comp	1. Menos 1 año 2. Entre 1 y 3 3. Mas 3 años	1. Alto 2. Medio 3. Bajo	1. Alta 2. Media 3. Baja	1. Local (0 a 8) 2. Escasa a Baja (8 a 16) 3. Gran Dispers. (+ de 16)		
			0,20	0,15	0,20	0,10	0,10	0,15	0,10		
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SIDIF	1	1	3	1	1	2	1	1,55	2
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Compras	1	1	1	1	1	1	1	1,00	1
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Compras Electorales	1	1	1	1	1	1	1	1,00	1
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Patrimonio	3	3	3	1	3	3	1	2,60	4
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Convenios con Universidades Nacionales	1	2	2	1	3	2	1	1,70	2
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Mantenimiento	2	2	2	3	3	2	1	2,10	3
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Sumarios	1	1	1	3	3	1	1	1,40	1
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Seguimiento de causas judiciales	1	1	2	1	3	1	1	1,40	1



Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

Procesos/Proyectos de auditoría			Factores de Probabilidad por Proceso								Probabilidad estimada	Rango de Probabilidad	
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de auditoría relacionado)	Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso	Definición de Objetivos del Proceso	Deficiencias de Organización del Proceso	Tiempo transcurrido desde la última auditoría	Automatización / Informatización	Receptividad de los responsables del proceso	Dispersión Geográfica				
			Valores que Adopta										
			1. Adec/Raz 2. Debil 3. Inadecuado	1. Adecuada 2. Parcialmente adecuada 3. Inadecuada	1. Sin deficiencias 2. Def. en 1 o 2 componentes 3. Deficiencias en 3 o más comp	1. Menos 1 año 2. Entre 1 y 3 3. Mas 3 años	1. Alto 2. Medio 3. Bajo	1. Alta 2. Media 3. Baja	1. Local (0 a 8) 2. Escasa a Baja (8 a 16) 3. Gran Dispers. (+ de 16)				
0,20	0,15	0,20	0,10	0,10	0,15	0,10	Ponderación del Factor						
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Gestión Informática	2	2	1	1	1	2	1	1,50	1		
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Recursos Humanos	1	2	2	1	2	2	1	1,60	2		
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Liquidación de haberes	1	1	1	2	1	1	1	1,10	1		
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Gestión documental y Legalizaciones	1	1	1	3	1	1	1	1,20	1		
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Administración del Fondo Partidario Permanente	1	2	2	1	3	1	1	1,55	2		
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	1	1	1	3	3	1	1	1,40	1		
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	2	1	2	3	3	1	1	1,80	2		
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Ejecución de Actos Electorales	1	2	3	2	3	2	1	2,00	2		
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Campañas electorales en medios audiovisuales	1	2	1	1	1	1	1	1,15	1		
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	1	1	1	3	3	1	1	1,40	1		
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Rendición del Comando General Electoral	3	2	3	1	3	3	1	2,45	3		



Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

Procesos/Proyectos de auditoría			Factores de Probabilidad por Proceso							Probabilidad estimada	Rango de Probabilidad
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de auditoría relacionado)	Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso	Definición de Objetivos del Proceso	Deficiencias de Organización del Proceso	Tiempo transcurrido desde la última auditoría	Automatización / Informatización	Receptividad de los responsables del proceso	Dispersión Geográfica		
			Valores que Adopta								
1	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Rendiciones de la Justicia Electoral	1. Adec/Raz 2. Debil 3. Inadecuado	1. Adecuada 2. Parcialmente adecuada 3. Inadecuada	1. Sin deficiencias 2. Def. en 1 o 2 componentes 3. Deficiencias en 3 o más comp	1. Menos 1 año 2. Entre 1 y 3 3. Mas 3 años	1. Alto 2. Medio 3. Bajo	1. Alta 2. Media 3. Baja	1. Local (0 a 8) 2. Escasa a Baja (8 a 16) 3. Gran Dispers. (+ de 16)		
										0,20	0,15
										0,20	0,10
										0,10	0,15
										0,10	
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Rendiciones de la Justicia Electoral	3	2	3	1	1	3	1	2,25	3
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	1	2	1	3	3	1	1	1,55	2
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Reforma Política	1	2	1	3	3	1	1	1,55	2
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora-Secretaría de Interior	2	2	3	3	3	2	1	2,30	3
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora-Secretaría de Municipios	2	2	3	3	3	2	1	2,30	3
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora-Secretaría de Provincias	2	2	3	3	3	2	1	2,30	3
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora-Subsecretaría de Gestión Administrativa	2	2	3	1	3	2	1	2,10	3
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora-Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional	2	2	3	2	3	2	1	2,20	3
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Fondo de Aportes del Tesoro Nacional	1	1	2	1	3	1	1	1,40	1
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Desarrollo de Políticas Regionales	1	1	1	3	3	1	1	1,40	1
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Relaciones con las Provincias	1	1	1	3	3	1	1	1,40	1
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional	2	2	3	2	3	3	3	2,55	4
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura "Fideicomiso Austral"	2	2	1	3	3	1	2	1,85	2



Ministerio del Interior  
Unidad de Auditoría Interna

Procesos/Proyectos de auditoría			Factores de Probabilidad por Proceso							Probabilidad estimada	Rango de Probabilidad		
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de auditoría relacionado)	Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso	Definición de Objetivos del Proceso	Deficiencias de Organización del Proceso	Tiempo transcurrido desde la última auditoría	Automatización / Informatización	Receptividad de los responsables del proceso	Dispersión Geográfica				
			Valores que Adopta										
			1. Adec/Raz 2. Debil 3. Inadecuado	1. Adecuada 2. Parcialmente adecuada 3. Inadecuada	1. Sin deficiencias 2. Def. en 1 o 2 componentes 3. Deficiencias en 3 o más comp	1. Menos 1 año 2. Entre 1 y 3 3. Mas 3 años	1. Alto 2. Medio 3. Bajo	1. Alta 2. Media 3. Baja	1. Local (0 a 8) 2. Escasa a Baja (8 a 16) 3. Gran Dispers. (+ de 16)				
5	INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR	Administración de Centros de Frontera	3	3	3	2	3	3	2	2,80	4		
5	INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR	Tramites de Previa Conformidad	2	2	3	3	3	2	2	2,40	3		
5	INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras	2	2	3	1	3	3	2	2,35	3		
5	INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR	Gestión del Archivo General de la Nación	3	2	3	1	3	2	1	2,30	3		
6	COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS	Transferencias a Municipios	2	2	1	1	3	3	1	1,85	2		
7	EROGACIONES FIGURATIVAS	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	1	1	1	3	3	1	1	1,40	1		
7	EROGACIONES FIGURATIVAS	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones	1	1	1	3	3	1	1	1,40	1		



ANEXO VIII.4.

**EVALUACIÓN DE RIESGO DE PROCESOS POR IMPACTO Y PROBABILIDADES**

MATRIZ DE EXPOSICION

Procesos/Proyectos de auditoría							
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de auditoría relacionado)		Rango Impacto Final	Rango Probabilidad Final	Factor de Riesgo	Ubicación en Matriz
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SIDIF	SIDIF	1	2	2	P
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Compras	Compras	3	1	3	P
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Compras Electorales	Compras	3	1	3	P
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Patrimonio	Patrimonio	1	4	4	M
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Convenios con Universidades Nacionales	Convenios con Universidades Nacionales	1	2	2	P
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Mantenimiento	Mantenimiento	1	3	3	P
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Sumarios	Sumarios	1	1	1	P
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Seguimiento de causas judiciales	Seguimiento de causas judiciales	2	1	2	P
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Gestión Informática	Gestión Informática	2	1	2	P
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Recursos Humanos	Recursos Humanos	2	2	4	M
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Liquidación de haberes	Liquidación de haberes	1	1	1	P
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Gestión documental y Legalizaciones	Gestión documental y Legalizaciones	1	1	1	P
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Administración del Fondo Partidario Permanente	Fondo Partidario Permanente	3	2	6	M
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	2	1	2	P
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	2	2	4	M
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Ejecución de Actos Electorales	Ejecución de Actos Electorales	4	2	8	C



Procesos/Proyectos de auditoría							
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de auditoría relacionado)		Rango Impacto Final	Rango Probabilidad Final	Factor de Riesgo	Ubicación en Matriz
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Campañas electorales en medios audiovisuales	Campañas electorales en medios audiovisuales	3	1	3	P
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	2	1	2	P
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Rendición del Comando General Electoral	Rendición del Comando General Electoral	1	3	3	P
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Rendiciones de la Justicia Electoral	Rendiciones de la Justicia Electoral	2	3	6	M
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	1	2	2	P
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Reforma Política	Reforma Política	1	2	2	P
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora-Secretaría de Interior	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora- Secretaría de Interior	3	3	9	C
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora-Secretaría de Municipios	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora- Secretaría de Municipios	3	3	9	C
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora-Secretaría de Provincias	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora- Secretaría de Municipios	3	3	9	C
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora-Subsecretaría de Gestión Administrativa	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora- Subsecretaría de Gestión Administrativa	3	3	9	C
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora-Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora - Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional	3	3	9	C
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Fondo de Aportes del Tesoro Nacional	Fondo de Aportes del Tesoro Nacional	4	1	4	M
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Desarrollo de Políticas Regionales	Desarrollo de Políticas Regionales	2	1	2	P
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Relaciones con las Provincias	Relaciones con las Provincias	2	1	2	P
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional	Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional	3	4	12	S
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura "Fideicomiso Austral"	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura "Fideicomiso Austral"	1	2	2	P
5	INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR	Administración de Centros de Frontera	Administración de Centros de Frontera	4	4	16	S
5	INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR	Trámites de Previa Conformidad	Trámite de previa conformidad	3	3	9	C
5	INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras	4	3	12	S
5	INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR	Gestión del Archivo General de la Nación	Gestión del Archivo General de la Nación	3	3	9	C



Procesos/Proyectos de auditoría							
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de auditoría relacionado)		Rango Impacto Final	Rango Probabilidad Final	Factor de Riesgo	Ubicación en Matriz
6	COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS	Transferencias a Municipios	Transferencias a Municipios	3	2	6	M
7	EROGACIONES FIGURATIVAS	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	1	1	1	P
7	EROGACIONES FIGURATIVAS	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones	1	1	1	P

MATRIZ DE EXPOSICIÓN - NIVELES POR PROCESOS

PROBABILIDAD	IMPACTO			
	1	2	3	4
4	M	C	S	S
3	P	M	C	S
2	P	P	M	C
1	P	P	P	M



**PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORIA INTERNA 2022**  
**EVALUACIÓN DE RIESGO DE PROCESOS POR IMPACTO Y PROBABILIDADES**

**ANEXO IX**

Procesos/Proyectos de auditoría			Resumen de la Matriz de Impacto		Resumen de la Matriz de Probabilidad estimada						Horas	Planes anuales					
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de	Impacto Estimado	Rango Impacto	Probabilidad estimada	Rango de Probabilidad	Rango Impacto Final	Rango Probabilidad Final	Factor de Riesgo	Ubicación en Matriz		2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Proyectos de Auditoria																	
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SIDIF	1,40	1	1,55	2	1	2	2	P	601	X	X	X	X	X	3.005
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Compras	2,20	3	1,00	1	3	1	3	P	900	X	X	X	X	X	4.500
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Compras Electorales	2,20	3	1,00	1	3	1	3	P	119	X					119
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Patrimonio	1,40	1	2,60	4	1	4	4	M	669	X	X	X	X	X	3.345
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Convenios con Universidades Nacionales	1,40	1	1,70	2	1	2	2	P	400		X	X	X		1.200
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Mantenimiento	1,00	1	2,10	3	1	3	3	P	250			X			250
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Sumarios	1,00	1	1,40	1	1	1	1	P	250				X		250



Procesos/Proyectos de auditoría			Resumen de la Matriz de Impacto		Resumen de la Matriz de Probabilidad estimada						Horas	Planes anuales					
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de	Impacto Estimado	Rango Impacto	Probabilidad estimada	Rango de Probabilidad	Rango Impacto Final	Rango Probabilidad Final	Factor de Riesgo	Ubicación en Matriz		2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Proyectos de Auditoria																	
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Seguimiento de causas judiciales	1,60	2	1,40	1	2	1	2	P	500	X		X		X	1.500
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Gestión Informática	2,00	2	1,50	1	2	1	2	P	400	X	X	X	X	X	2.000
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Recursos Humanos	1,80	2	1,60	2	2	2	4	M	140	X	X	X	X	X	700
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Liquidación de haberes	1,20	1	1,10	1	1	1	1	P	240	X				X	480
1	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Gestión documental y Legalizaciones	1,00	1	1,20	1	1	1	1	P	500			X			500
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Administración del Fondo Partidario Permanente	2,40	3	1,55	2	3	2	6	M	400	X		X		X	1.200
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	1,60	2	1,40	1	2	1	2	P	500				X		500
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	2,00	2	1,80	2	2	2	4	M	500		X		X		1.000
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Ejecución de Actos Electorales	2,80	4	2,00	2	4	2	8	C	500		X		X		1.000
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Campañas electorales en medios audiovisuales	2,20	3	1,15	1	3	1	3	P	500		X		X		1.000



Procesos/Proyectos de auditoría			Resumen de la Matriz de Impacto		Resumen de la Matriz de Probabilidad estimada						Horas	Planes anuales					
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de	Impacto Estimado	Rango Impacto	Probabilidad estimada	Rango de Probabilidad	Rango Impacto Final	Rango Probabilidad Final	Factor de Riesgo	Ubicación en Matriz		2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Proyectos de Auditoria																	
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	1,80	2	1,40	1	2	1	2	P	500				X		500
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Rendición del Comando General Electoral	1,40	1	2,45	3	1	3	3	P	610	X		X		X	1.830
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Rendiciones de la Justicia Electoral	1,80	2	2,25	3	2	3	6	M	600	X		X		X	1.800
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	1,40	1	1,55	2	1	2	2	P	500			X			500
2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Reforma Política	1,40	1	1,55	2	1	2	2	P	894				X		894
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora-Secretaría de Interior	2,20	3	2,30	3	3	3	9	C	400	X	X	X	X		1.600
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora-Secretaría de Municipios	2,20	3	2,30	3	3	3	9	C	500		X		X	X	1.500
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora-Secretaría de Provincias	2,20	3	2,30	3	3	3	9	C	754	X		X		X	2.262
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora-Subsecretaría de Gestión Administrativa	2,20	3	2,10	3	3	3	9	C	600	X		X		X	1.800



Procesos/Proyectos de auditoría			Resumen de la Matriz de Impacto		Resumen de la Matriz de Probabilidad estimada						Horas	Planes anuales					
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de	Impacto Estimado	Rango Impacto	Probabilidad estimada	Rango de Probabilidad	Rango Impacto Final	Rango Probabilidad Final	Factor de Riesgo	Ubicación en Matriz		2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
<b>Proyectos de Auditoría</b>																	
3	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES (CREDITO EXTERNO - FF 22)	Ejecución de Préstamos Internacionales - Unidad Ejecutora - Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional	2,20	3	2,20	3	3	3	9	C	1.085	X	X		X		3.255
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Fondo de Aportes del Tesoro Nacional	3,00	4	1,40	1	4	1	4	M	420	X	X	X	X	X	2.100
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Desarrollo de Políticas Regionales	2,00	2	1,40	1	2	1	2	P	500			X			500
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Relaciones con las Provincias	2,00	2	1,40	1	2	1	2	P	500				X		500
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional	2,20	3	2,55	4	3	4	12	S	600	X	X		X		1.800
4	RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura "Fideicomiso Austral"	1,40	1	1,85	2	1	2	2	P	400			X		X	800
5	INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR	Administración de Centros de Frontera	2,80	4	2,80	4	4	4	16	S	1.540	X	X	X	X	X	7.700
5	INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR	Trámites de Previa Conformidad	2,20	3	2,40	3	3	3	9	C	400			X		X	800
5	INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras	2,60	4	2,35	3	4	3	12	S	500		X		X		1.000



Procesos/Proyectos de auditoría			Resumen de la Matriz de Impacto		Resumen de la Matriz de Probabilidad estimada						Horas	Planes anuales					
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de	Impacto Estimado	Rango Impacto	Probabilidad estimada	Rango de Probabilidad	Rango Impacto Final	Rango Probabilidad Final	Factor de Riesgo	Ubicación en Matriz		2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Proyectos de Auditoría																	
5	INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR	Gestión del Archivo General de la Nación	2,20	3	2,30	3	3	3	9	C	500	X	X		X		1.500
6	COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS	Transferencias a Municipios	2,40	3	1,85	2	3	2	6	M	650	X	X	X	X	X	3.250
7	EROGACIONES FIGURATIVAS	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	1,20	1	1,40	1	1	1	1	P	100				X		100
7	EROGACIONES FIGURATIVAS	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones	1,20	1	1,40	1	1	1	1	P	100				X		100
Actividades y Proyectos de auditoría																	
	CONDUCCION																
	PLANEAMIENTO																
	Elaboración											110	X	X	X	X	550
	Seguimiento - Informe de Ejecución Plan Anual de Auditoria											82	X	X	X	X	410



Procesos/Proyectos de auditoría			Resumen de la Matriz de Impacto		Resumen de la Matriz de Probabilidad estimada						Horas	Planes anuales					
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de	Impacto Estimado	Rango Impacto	Probabilidad estimada	Rango de Probabilidad	Rango Impacto Final	Rango Probabilidad Final	Factor de Riesgo	Ubicación en Matriz		2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Actividades y Proyectos de auditoría																	
		CONDUCCIÓN															
		Conducción									660	X	X	X	X	3.300	
		LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA UAI															
		Lineamientos internos de la UAI									96	X	X	X	X	480	
		Procedimientos de auditoría propios de la UAI									96	X	X	X	X	480	
		Procedimientos administrativos de la UAI									96	X	X	X	X	480	
		SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO															
		ATENCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO															
		Ley N° 27275 y Decreto reglamentario N° 206/2017									6	X	X	X	X	30	



Procesos/Proyectos de auditoría			Resumen de la Matriz de Impacto		Resumen de la Matriz de Probabilidad estimada						Horas	Planes anuales					
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de	Impacto Estimado	Rango Impacto	Probabilidad estimada	Rango de Probabilidad	Rango Impacto Final	Rango Probabilidad Final	Factor de Riesgo	Ubicación en Matriz		2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Actividades y Proyectos de auditoría																	
	Judicial /OA/FIA										40	X	X	X	X	X	200
	Autoridades superiores										720	X	X	X	X	X	3.600
	Otros										840	X	X	X	X	X	4.200
SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES																	
	Resolución SGN N° 173/2018										87	X	X	X	X	X	435
	Comité de Control										96	X	X	X	X	X	480
	Administración SISAC										144	X	X	X	X	X	720
CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO																	
	IT - Cupo Decreto N° 312/2010 y Cupo Decreto 721/2020										70	X	X	X	X	X	350



Procesos/Proyectos de auditoría			Resumen de la Matriz de Impacto		Resumen de la Matriz de Probabilidad estimada						Horas	Planes anuales					
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de	Impacto Estimado	Rango Impacto	Probabilidad estimada	Rango de Probabilidad	Rango Impacto Final	Rango Probabilidad Final	Factor de Riesgo	Ubicación en Matriz		2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Actividades y Proyectos de auditoría																	
	IT - Certificaciones contables (Instructivos)										67	X	X	X	X	X	335
	IT - Ley Micaela y Plan de Igualdad de Oportunidades										6	X	X	X	X	X	30
	IT - Encuesta Nacional de Integridad										111	X	X	X	X	X	555
	IT - Acceso a la Información										34	X	X	X	X	X	170
	IT - ODS										2	X	X	X	X	X	10
	IT - 2° Etapa ISSOS										111	X	X	X	X	X	555
	IT - Tecnología de la Información										22	X	X	X	X	X	110
	IT - Reporte Social										10	X	X	X	X	X	50
	IT - Otros										50	X	X	X	X	X	250
	Verificación cumplimiento de la presentación de la DDJJ Integrales ante la Oficina Anticorrupción										80	X	X	X	X	X	400
	Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002. Res. N° 9/2001 SGP										16	X	X	X	X	X	80



Procesos/Proyectos de auditoría			Resumen de la Matriz de Impacto		Resumen de la Matriz de Probabilidad estimada						Horas	Planes anuales					
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de	Impacto Estimado	Rango Impacto	Probabilidad estimada	Rango de Probabilidad	Rango Impacto Final	Rango Probabilidad Final	Factor de Riesgo	Ubicación en Matriz		2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Actividades y Proyectos de auditoría																	
		Art 101 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1344/2007									20	X	X	X	X	X	100
		Intervención DA 409/2020									8	X	X	X	X	X	40
		Otros - Imputación saldos iniciales FF 22									30	X	X	X	X	X	150
		Otros - Decreto N° 619/2016									90	X	X	X	X	X	450
	OTRAS TAREAS																
		Reporte mensual UAI									24	X	X	X	X	X	120
		Plan Estratégico Institucional									30	X	X	X	X	X	150



Procesos/Proyectos de auditoría			Resumen de la Matriz de Impacto		Resumen de la Matriz de Probabilidad estimada						Horas	Planes anuales					
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de	Impacto Estimado	Rango Impacto	Probabilidad estimada	Rango de Probabilidad	Rango Impacto Final	Rango Probabilidad Final	Factor de Riesgo	Ubicación en Matriz		2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Actividades y Proyectos de auditoría																	
AUDITORIA Y PROYECTOS ESPECIALES																	
AUDITORIA SOBRE ACTIVIDADES DE APOYO																	
Cierre del Ejercicio										556	X	X	X	X	X	2.780	
Cuenta de Inversión										980	X	X	X	X	X	4.900	
OTRAS ACTIVIDADES																	
CONSOLIDACIÓN DE DEUDA PÚBLICA																	
Intervención Bonos Leyes 23982 y 25344										40	X	X	X	X	X	200	
INFORMACIÓN SOBRE RECUPERO PATRIMONIAL DE AGENTES PÚBLICOS																	
Recupero Patrimonial - Resolución SGN N° 12/2007										24	X	X	X	X	X	120	



Procesos/Proyectos de auditoría			Resumen de la Matriz de Impacto		Resumen de la Matriz de Probabilidad estimada					Horas	Planes anuales																
Nro	Proceso	Subprocesos (Proyectos de	Impacto Estimado	Rango Impacto	Probabilidad estimada	Rango de Probabilidad	Rango Impacto Final	Rango Probabilidad Final	Factor de Riesgo	Ubicación en Matriz	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL											
Actividades y Proyectos de auditoría																											
ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS																											
	Horas para tareas imprevistas										6.248	X	X	X	X	X	31.240										
	APOYO ADMINISTRATIVO										1.562	X	X	X	X	X	7.810										
HORAS NO ASIGNABLES A ACTIVIDADES																											
	Asistencia a cursos de capacitación / jornadas / seminarios										1.120	X	X	X	X	X	5.600										
	Licencias de Personal										5.760	X	X	X	X	X	28.800										
TOTALS																											
159.360																											